

# CORP BANCA, C.A. BANCO UNIVERSAL

Informe de los Contadores Públicos Independientes  
A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
Corp Banca, C. A. Banco Universal:

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de Corp Banca, C. A. Banco Universal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, y de los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo, por los semestres entonces terminados. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela.

Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las notas 1(b) y 2 a los estados financieros adjuntos, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano, los cuales, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF).

Tal como se explica en la nota 1(a) a los estados financieros adjuntos, la Superintendencia declaró al Banco, parte del Grupo Financiero Banco Occidental de Descuento, cuyos integrantes persiguen un fin común, el cual es el de fortalecerse en el sistema bancario nacional, por lo que, para lograr una mejor comprensión de los estados financieros del Banco, los mismos deben verse conjuntamente con los de su compañía matriz Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. Al respecto, este último solicitó, ante la Superintendencia, en comunicaciones del 29 de septiembre de 2009 y 27 de abril de 2012, la autorización para la fusión por absorción de Corp Banca, C. A. Banco Universal por parte de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., con el propósito de lograr el manejo de ambas instituciones bajo una gestión única, y poder alcanzar la eficiencia y rentabilidad planeadas, mediante una administración metódica y una fiscalización centralizada.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de Corp Banca, C. A. Banco Universal al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema bancario venezolano.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. La información suplementaria incluida en los Anexos I al V, expresada en bolívares constantes, se presenta para propósitos de análisis adicional, no es parte requerida de los estados financieros básicos y se presenta de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones N° 198 y N°329.99 del 17 de junio y 28 de diciembre de 1999, y publicadas en las Gacetas Oficiales N° 36.726 y 36.859 del 18 de junio y 29 de diciembre de 1999. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se presenta razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones N° 198 y 329.99 emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Como se describe en la nota 18 a los estados financieros adjuntos, el 15 de octubre de 2010, el Banco celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde acordó aumentar el capital social por Bs130.000.000, para de esa forma elevarlo a Bs170.000.000, con cargo al "Superávit Restringido". Tal como se menciona en la referida nota a los estados financieros, la Superintendencia, en su Oficio SBIIF-II-GGIBPV-GIBPV5-27189 del 17 de diciembre de 2010, instruyó efectuar una nueva Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para dejar sin efecto el aumento de capital aprobado, y adicionalmente, tratar y resolver sobre el aumento de capital en efectivo por Bs130.000.000. El Banco en cumplimiento del Oficio antes mencionado celebró el 27 de abril de 2011, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó dejar sin efecto el aumento de capital aprobado por los Accionistas el 15 de octubre de 2010 y se aprobó el aumento de capital por Bs130.000.000 para ser pagado en efectivo. El 25 de agosto de 2011, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-25811, la Superintendencia notificó que sus consideraciones sobre el aporte se emitirían en una comunicación por separado. A la fecha de este informe, el referido aumento se encuentra en proceso de evaluación por parte de la Superintendencia. Adicionalmente en este último Oficio, la Superintendencia instruyó registrar aportes adicionales en efectivo por Bs300.000.000, a lo cual el Banco mediante comunicación consignada el 6 de septiembre de 2011, solicitó dejar sin efecto la instrucción del citado aumento de capital, en virtud de los argumentos expuestos en dicha misiva. A la presente fecha, el Banco no ha recibido respuesta a dicha solicitud.

Tal como se indica en la nota 18 a los estados financieros adjuntos, durante los meses de enero y febrero de 2012, el índice patrimonial contable mantenido por el Banco de 7,46% y 7,50%, respectivamente, se encuentra por debajo del porcentaje mínimo requerido en la Resolución N°305.09 de la Superintendencia. La participación accionaria que representa 98,90% del patrimonio del Banco, fue adquirida por Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., con el objetivo de fusionar ambas entidades, y consolidar tanto sus objetivos estratégicos como su capital. A la fecha, el Banco se encuentra a la espera de la aprobación por parte de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, de la fusión antes mencionada.

Rodríguez Velázquez & Asociados  
  
Fabio H. Soto Salom  
Contador Público  
C.P.C. N° 21.506  
S.I.S.B. N° CP-520  
C.N.V N° S-872

4 de marzo de 2013

## Balances Generales 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 (Expresados en miles de Bolívares)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
<b>ACTIVO</b>		
DISPONIBILIDADES	5.446.862.153	2.653.772.733
Efectivo (notas 3 y 5)	381.013.469	153.707.357
Banco Central de Venezuela (nota 4)	4.428.110.006	1.568.369.945
Bancos y otras instituciones financieras del País	721.788	415.996
Bancos y corresponsales del exterior (nota 5)	94.585.955	121.135.917
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	542.441.935	810.465.657
Provisión para disponibilidades	(11.000)	(322.139)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (notas 6)	3.833.358.413	2.730.473.382
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.071.000.000	167.524.161
Inversiones en títulos valores para negociar	145.244.941	315.107.772
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.546	3.343
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	2.093.432.926	1.353.226.408
Inversiones de disponibilidad restringida	600.000	400.000
Inversiones en otros títulos valores	523.077.000	894.211.698
Provisión para inversiones en títulos valores	-	-
CARTERA DE CRÉDITOS (notas 5 y 7)	9.582.700.678	9.000.710.300
Créditos vigentes	8.960.296.490	8.485.694.631
Créditos reestructurados	681.411.983	638.449.025
Créditos vencidos	172.679.718	183.462.226
Créditos en litigio	-	-
Provisión para cartera de créditos	(231.687.513)	(306.895.582)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (nota 5)	685.095.686	553.654.471
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	52.061.278	46.461.243
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	749.764.960	592.753.769
Comisiones por cobrar	2.099.474	1.134.083
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros (nota 8)	(118.830.026)	(86.694.624)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES (nota 9)	158.158.850	168.093.584
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	158.199.975	168.134.709
Inversiones en sucursales	-	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	(41.125)	(41.125)
BIENES REALIZABLES (nota 10)	108.615.912	65.255.880
BIENES DE USO (nota 11)	84.083.465	67.001.239
OTROS ACTIVOS (notas 5 y 12)	853.674.700	428.366.215
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>20.752.549.857</b>	<b>15.667.327.804</b>
	<b>31 de diciembre de 2012</b>	<b>30 de junio de 2012</b>
<b>PASIVO</b>		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	16.693.411.906	11.848.425.568
Depósitos en cuentas corrientes:		
Cuentas corrientes no remuneradas	6.247.317.815	4.351.086.486
Cuentas corrientes remuneradas	5.128.977.330	3.294.549.184
Otras obligaciones a la vista (nota 13)	555.172.296	814.027.599
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	4.340.834.572	2.934.180.066
Depósitos a plazo (nota 13)	101.221.924	153.948.052
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas (nota 13)	260.000	860.000
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	319.627.969	299.774.181
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (nota 14)	437	959.383
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (nota 15)	2.053.890.693	2.136.677.987
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	2.053.890.693	2.136.677.987
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (notas 5 y 16)	26.783.242	26.035.567
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	4.338.878	4.187.289
Gastos por pagar por captaciones del público	1.856.571	1.456.532
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	5.375	5.375
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	2.476.932	2.725.382
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (notas 5 y 17)</b>	<b>556.366.843</b>	<b>422.620.949</b>

OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	19.334.791.999	14.438.906.743
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
PATRIMONIO	-	-
CAPITAL SOCIAL	40.000.000	40.000.000
Capital pagado (nota 18)	40.000.000	40.000.000
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS (nota 18)	130.000.000	130.000.000
RESERVAS DE CAPITAL	40.800.000	40.600.000
AJUSTES AL PATRIMONIO	9.882.323	3.108.179
RESULTADOS ACUMULADOS	1.197.075.535	1.014.712.882
GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS	-	-
VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	1.417.757.858	1.228.421.061
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	20.752.549.857	15.667.327.804
CUENTAS DE ORDEN (nota 5 y 19)	16.444.288.434	14.684.329.601
Cuentas contingentes deudoras	4.053.988.733	3.088.344.161
Activos de los fideicomisos	448.773.390	356.391.439
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	505.201.162	422.129.687
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	2.657.701	2.617.989
Otras cuentas de orden deudoras	11.432.427.806	10.813.661.064
Otras cuentas de registro deudoras	1.239.642	1.185.261
Cartera agrícola del mes	44.068.200	114.683.101
Cartera agrícola acumulada	2.336.056.092	2.063.072.631
Captaciones de entidades oficiales	248.715.814	399.447.411
Microcréditos	353.768.746	279.338.001
Créditos al sector turismo según la legislación vigente	166.225.957	186.016.542
Créditos hipotecarios según la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda	1.186.863.765	1.108.085.432
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	981.134.988	835.378.241
Índice de solvencia patrimonial (nota 18)	8,13	8,78

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto**  
**Semestres Finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012**  
(Expresados en miles de Bolívares)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
INGRESOS FINANCIEROS	1.012.724.822	958.960.404
Ingresos por disponibilidades	197	45
Ingresos por inversiones en títulos valores (nota 6)	133.492.210	87.837.336
Ingresos por cartera de créditos (nota 7)	877.822.274	869.560.859
Ingresos por otras cuentas por cobrar	1.410.141	1.562.164
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
GASTOS FINANCIEROS	370.989.180	338.703.865
Gastos por captaciones del público (notas 1-a y 13)	332.723.470	289.579.831
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	11.620	17.344
Gastos por otros financiamientos obtenidos (nota 15)	37.470.271	48.191.690
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	783.819	915.000
MARGEN FINANCIERO BRUTO	641.735.642	620.256.539
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS (nota 7)	26.815.028	17.723.045
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	70.000.000	66.663.911
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (notas 7 y 8)	70.000.000	66.400.000
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	263.911
MARGEN FINANCIERO NETO	598.550.670	571.315.673
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (notas 5 y 6)	194.007.235	159.524.362
OTROS GASTOS OPERATIVOS (notas 5 y 6)	60.759.205	52.341.482
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	731.798.700	678.498.553
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	471.845.708	425.442.032
Gastos de personal	166.721.266	139.656.367
Gastos generales y administrativos (notas 11 y 12)	216.589.719	196.498.426
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	79.450.053	81.284.166
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	9.084.670	8.003.073
MARGEN OPERATIVO BRUTO	259.952.992	253.056.521
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	-	1.627.474
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	26.046.225	6.243.251
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	7.806.995	8.239.615
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	99.468.008	67.022.915
MARGEN OPERATIVO NETO	178.724.214	185.664.716
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.087.701	1.825
GASTOS EXTRAORDINARIOS	249.262	30.688
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	182.562.653	185.635.853
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (nota 22)	-	-
RESULTADO NETO	182.562.653	185.635.853
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO	-	-
Reserva legal	-	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	-	-
Superávit restringido por participación patrimonial	-	-
Superávit por dividendo recibido de Consorcio Credicard (nota 9)	-	1.772.271
Otras reservas de capital (nota 18)	200.000	200.000
Resultados acumulados -	182.362.653	183.663.582
Superávit no distribuible y restringido	96.213.959	91.831.791
Superávit por aplicar	86.148.694	91.831.791
	182.562.653	185.635.853

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
Semestres Finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012  
(Expresados en miles de Bolívares)

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajuste al patrimonio	Resultados acumulados		Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total del patrimonio
					Superávit no distributable y restringido	Superávit por aplicar		
Saldo al 31 de diciembre de 2011	40.000.000	130.000.000	40.000.000	3.108.179	615.590.119	213.726.910	829.277.029	1.042.385.208
Asignación de Superávit por dividendo recibido de "Comercio Cautivo" (nota 9)	-	-	-	-	1.772.271	-	1.772.271	1.772.271
Aplicación del resultado, neto del fondo social para contingencias	-	-	-	-	91.831.791	91.831.791	183.663.582	183.663.582
Fondo social para contingencias (nota 6 y 18)	-	-	600.000	-	-	-	-	600.000
Saldo al 30 de junio de 2012	40.000.000	130.000.000	40.600.000	3.108.179	709.154.181	305.558.701	1.014.712.882	1.228.421.061
Aplicación del resultado, neto del fondo social para contingencias	-	-	-	-	96.213.959	86.148.694	182.362.653	182.362.653
Ganancia (pérdida) cambiaria en operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda extranjera	-	-	-	6.774.144	-	-	-	6.774.144
Fondo social para contingencias (nota 6 y 18)	-	-	200.000	-	-	-	-	200.000
Saldo al 31 de diciembre de 2012	40.000.000	130.000.000	40.800.000	9.882.323	805.368.140	391.707.395	1.197.075.515	1.417.287.858

Las netas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Estados de Flujos del Efectivo**  
Semestres Finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012  
(Expresados en miles de Bolívares)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Flujo de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto del Fondo Social para Contingencias.	182.362.653	185.435.853
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operación -		
Provisión por incobrabilidad	70.000.000	66.400.000
Provisión para desvalorización de inversiones	-	-
Provisión para partidas pendientes en conciliación	-	-
Otras provisiones	7.772.338	8.217.499
Depreciaciones y amortizaciones	32.077.472	31.385.553
Participación patrimonial en afiliadas (nota 9)	(10.441.409)	(1.772.271)
Provisión y ajustes aplicados en el patrimonio	-	-
Reclasificación según instrucciones de la SUDEBAN (nota 18)	-	-
Variación neta de otros activos	(452.502.179)	246.197.603
Variación neta de operaciones interbancarias	167.524.161	(143.651.490)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	169.862.831	(169.337.561)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(163.576.618)	(119.471.691)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	133.745.894	(49.904.707)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	151.589	(11.942.660)
Variación neta de fluctuación cambiaria (nota 5)	6.774.144	-
Total ajustes	(38.611.777)	(143.879.725)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	143.750.876	41.556.128
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	4.844.986.338	80.696.423
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(958.946)	958.288
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(82.787.295)	308.062.097
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	747.676	(5.637.022)
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de otras obligaciones	-	-
Reservas por otras disposiciones (nota 18)	200.000	600.000
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	4.762.187.773	384.679.786
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de crédito	(619.854.975)	(248.657.272)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela	(1.071.000.000)	-
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(203)	126
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	(740.206.517)	(1.203.674.998)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(200.000)	(400.000)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	371.134.698	(371.134.698)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	20.376.143	-
Incorporación de bienes de uso, netos	(21.966.005)	(5.524.856)
Incorporación de bienes realizables	(51.132.370)	(25.059.433)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(2.112.849.229)	(1.854.451.131)
Variación neta de disponibilidades	2.793.089.420	(1.428.215.217)
Disponibilidades al inicio del semestre	2.653.772.733	4.081.987.950
Disponibilidades al final del semestre	5.446.862.153	2.653.772.733

Las netas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

**Notas a los Estados Financieros**  
Semestres Finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

(1) Operaciones y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad  
(a) Operaciones

Corp Banca, C. A. Banco Universal (en adelante el Banco) fue constituido en Caracas en 1954, como un Banco Universal que tiene por finalidad realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza.

Las actividades del Banco se rigen además por lo establecido en:

- Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional decretada el 16 de junio de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.447 de esa misma fecha.

- Ley de Instituciones del Sector Bancario publicada el 28 de diciembre de 2010 según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015 (en adelante Ley del Sector Bancario) y la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario publicada el 2 de marzo de 2011 en Gaceta Oficial N° 39.627.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en adelante la Superintendencia).

- Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).

- Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios anteriormente denominado Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; y comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

La Superintendencia, en su Oficio N° SBIF-DSB-GGCJ-GALE-26306 del 28 de diciembre de 2007, declaró la configuración de un Grupo Financiero conformado por el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., Corp Banca, C. A. Banco Universal y Cartera de Inversiones Venezolanas, C. A., determinando como coordinador del Grupo Financiero al Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.

(b) Política Básica de Contabilidad

Es política del Banco cumplir con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia, para el sistema bancario venezolano, y con las instrucciones establecidas y reglamentadas por dicha Superintendencia en su "Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo" (en adelante el Manual de Contabilidad para Bancos), y en oficios y resoluciones emitidos al respecto. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN), y en siguiente orden, de forma supletoria lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). (Véase nota 2).

El 5 de abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, emitió el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0 "Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera", mediante el cual regula el proceso de adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a ser incorporados como principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, para aquellas entidades cuyos períodos económicos se inicien a partir del 1° de enero de 2008. Adicionalmente, se derogan los PCGA-VEN, conformados por las Declaraciones de Principios Contables y las Publicaciones Técnicas. En marzo de 2011, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela emitió la Versión N° 5 del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0, en el cual indica en su párrafo 10, que las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB, para su adopción en Venezuela deberán ser previamente aprobadas y publicadas por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las versiones de las VEN-NIF aplicables, son las emitidas en marzo de 2011, por el Directorio Nacional Ampliado de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8.

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 39.053 del 6 de noviembre de 2008, indica que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales, deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, y serán exigidos a partir del semestre terminado el 30 de junio de 2010.

En Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, emitida por la Superintendencia, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.425 del 17 de mayo de 2010, se establece un alcance a la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, y se difiere la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los

cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010. El 28 de diciembre de 2010, la Resolución N° 648.10 estableció un alcance a la Resolución N° 227.10 del 6 de mayo de 2010, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria, en la cual se establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales de acuerdo con las normas VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique. Adicionalmente, indica que aquellas instituciones que a la fecha de emisión de la presente Resolución hayan preparado sus estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria al cierre del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2010, podrán presentarlos a la Superintendencia, sin menoscabo del diferimiento antes indicado.

#### (c) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo; los depósitos a la vista en el BCV, en otras instituciones financieras del país y del exterior; así como los efectos de cobro inmediato.

#### (d) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, de la siguiente manera y se valúan de acuerdo con su clasificación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, incluyen las colocaciones de excedentes en el BCV, obligaciones overnight y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Igualmente, en esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual en firme de revenderlos en un plazo y a un precio convenido; las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato.

Estas inversiones se valúan al valor de realización, según el cual para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, y para los emitidos por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación. Los certificados de depósitos afectos a reporto a través del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto y los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos) se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

- Títulos valores para negociar, los cuales son de deuda y de capital, convertibles en efectivo en el corto plazo (90 días). Estos títulos se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda y de capital, que no pueden incluirse como inversiones para negociar o como inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o son inversiones en acciones de otras entidades donde el control de propiedad sea menor a 20% y no se tenga influencia significativa en la administración de la misma. Dichas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta cuenta mayor a 1 año, contados desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, en circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, instruyó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Para el resto de las inversiones mantenidas antes del 1° de abril de 2008, el plazo máximo será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009, para el caso de las inversiones adquiridas entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el plazo será de 18 meses.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valuarán al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en bolsa, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento a utilizar para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimiento donde se incluyen el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido del Reuters o cualquier otro sistema similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual se ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se prestará directa y separadamente en el patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenedas hasta su vencimiento, representativas de títulos de deuda, y que han sido adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Se valúan al costo de adquisición, el cual debe guardar consistencia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión, se registra en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, en el ejercicio en el cual se incurrir. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Inversiones de disponibilidad restringida, incluyen entre otras, aquellas inversiones adquiridas en operaciones de reporto, títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida; así como también, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen, excepto las operaciones de reporto donde el Banco actúe como reportador, a las cuales se deberán aplicar los mismos criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

- Inversiones en otros títulos valores.

Se valúan al valor de realización, el cual generalmente equivale al costo o valor nominal.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasificarán conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados en 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidas hasta su vencimiento, se determina el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados y este tratamiento no se revierte.

- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidas hasta su vencimiento a títulos valores para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, y se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.

- De títulos valores disponibles para la venta a títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.

- De títulos valores mantenidas hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de toda transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, o cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad para Bancos o se reclasifiquen a otra categoría debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias para su constitución han cambiado y las actuales se mantienen en el tiempo, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización previa de la Superintendencia.

#### (e) Operaciones de Reporto

Las operaciones de reporto cuyos contratos establecen que el Banco ha recibido de los reportados títulos valores en moneda extranjera. Los reportados se obligan a devolver a la fecha de vencimiento de los contratos o de sus prórrogas, el precio del contrato en bolívares más un premio, calculado con base en el valor del dinero pactado entre las partes. En caso de incumplimiento por la devolución del precio y el premio correspondiente, los reportos objetos de los contratos se entenderán abonados y el Banco, como reportador, quedará liberado de la obligación de transferir al reportado los títulos valores y estos podrán ser negociados por el Banco dentro de lo establecido en el actual régimen cambiario.

El Banco registra la compra de los títulos valores de acuerdo al valor del activo subyacente negociado y reconoce los ingresos devengados (premio) en el grupo de otros activos – otras cuentas por cobrar varias contra la cuenta de otros ingresos financieros – ingresos por operaciones de reporto en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, hasta el vencimiento del plazo convenido o sus prórrogas.

#### (f) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por

anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica y una genérica para incobrabilidad y las pérdidas por créditos incobrables, se llevan contra dichas provisiones.

El Banco mantiene una provisión genérica de 1%, sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en el literal g) del Artículo 2 de la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2%, sobre el saldo del capital de las diferentes modalidades de créditos asociadas a los microcréditos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 11 de la Resolución N° 010.02 (véase la nota 7).

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera de créditos vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito como "Créditos Vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como "Crédito en Litigio", deberán estar provisionados en 100%.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas no negociadas y cartas de crédito confirmadas no negociadas, se constituye una provisión genérica y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de crédito (véanse las notas 7 y 17).

#### (g) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de Resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés y comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son registrados en las cuentas de orden y se consideran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado. Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de Acumulaciones y otros pasivos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días, si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, los mismos deben ser provisionados en 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden "Rendimientos por cobrar", en la cual además se van registrando los posteriores montos devengados.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

#### (h) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en acciones de compañías afiliadas en las cuales se tiene una participación igual o superior a 20% de su capital social, se presentan por el método de participación patrimonial con base en los estados financieros en bolívars nominales. De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, al cierre del ejercicio semestral, el Banco debe efectuar el cálculo del valor de su inversión con base en los estados financieros auditados a costo histórico, a la misma fecha de cierre de la filial o a la última fecha de cierre anterior, si éstas no fueran coincidentes.

En caso de no contar con esta documentación, dicho cálculo debe hacerse con base a la información financiera sin auditar, proporcionada por la filial, que le permita realizar la mejor estimación posible del valor actual de su inversión. Los

estados financieros auditados a costo histórico de la filial deben obtenerse en un plazo no mayor a 90 días continuos contados desde la fecha de cierre de su ejercicio, y calcular nuevamente el valor de la inversión, realizando el ajuste correspondiente, si fuese necesario.

El monto acumulado por la participación patrimonial en los resultados de las empresas filiales o afiliadas registrado en el Superávit por Aplicar, debe ser identificado y reclasificado al Superávit Restringido, hasta que sean recibidos los dividendos de la empresa filial o afiliada.

#### (i) Bienes Realizables

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial, el saldo contable o monto del avalúo practicado, el cual no debe tener una antigüedad mayor a un año.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años y se constituye un apartado para su valuación hasta el final del plazo en que deben ser desincorporados. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse en un plazo de 24 meses contados a partir de su registro en dichas cuentas, y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos en las ventas de bienes realizables, hasta tanto los mismos sean cobrados.

#### (j) Bienes de Uso

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de depreciación acumulada. Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles; diez años para los bienes muebles y, entre cuatro y ocho años para los equipos. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplen con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre. Los bienes en uso propiedad del Banco, no podrán ser dados en arrendamiento financiero u operativo, sin previa autorización de la Superintendencia.

#### (k) Otros Activos

En otros activos se incluyen los gastos por servicios pagados por anticipado, los cuales se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo no mayor a un año; y los gastos diferidos se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior a cuatro años, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto. Adicionalmente, se incluyen los Gastos incurridos por la Reversión Monetaria (véase la nota 12), los cuales se amortizan a partir del mes de abril de 2008, por el método de línea recta, en cuotas mensuales y consecutivas, en plazos que oscilan entre uno y cinco años.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad, naturaleza y por requerimientos de la Superintendencia.

#### (l) Acumulaciones para Indemnizaciones Laborales

El Banco acumula y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, una prestación por antigüedad equivalente a cinco días de salario por cada mes trabajado, de acuerdo con lo establecido en la legislación laboral vigente, las cuales son consideradas como un derecho adquirido de los trabajadores.

#### (m) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigio, que se reconocen como ingresos cuando se cobran. Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo, se llevan a ingresos durante el término de los créditos.

#### (n) Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable determinado de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela (véase la nota 22).

El impuesto sobre la renta diferido se determina de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución N°198, del 17 de junio de 1999, emitida por la Superintendencia, y se tiene como guía lo previsto en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 3 (DPC-3) Contabilización del Impuesto sobre la Renta, emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2007.

De acuerdo con la mencionada Resolución, se debe reconocer un impuesto sobre la renta diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado

a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, de acuerdo a lo establecido en la mencionada Resolución, en el caso de la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal en su totalidad; por lo que sólo se consideran las provisiones que mantenga el Banco para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya pagado impuesto sobre la renta en algunos de los últimos tres ejercicios fiscales, y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

Debido a que el Banco ha tenido pérdidas fiscales durante los últimos períodos, no ha reconocido el impuesto sobre la renta diferida resultante; así como, la gerencia estima que estas pérdidas seguirán generándose en períodos futuros.

#### (o) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos emitido por la Superintendencia, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV. Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultado y aplicación al resultado neto, excepto por los efectos de la fluctuación del tipo de cambio oficial que se rigen por lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14, ya que la diferencia en cambio se registra en una cuenta del patrimonio, sin afectar los resultados del ejercicio (véase la nota 5).

#### (p) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros.

Las obligaciones o pérdidas correspondientes a contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta resultante de eventos pasados, es probable que los efectos se materialicen y es posible cuantificarlos razonablemente; en caso contrario, se revelan en las notas a los estados financieros. Los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros y no se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

#### (q) Uso de Juicios y Estimados en la Preparación de Los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y adopte suposiciones que afectan los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales. Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo ese período, ó en los resultados del período y períodos futuros si la revisión afecta al período actual y períodos futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 1: (c) disponibilidades; (d) inversiones en títulos valores; (f) cartera de créditos; (g) intereses y comisiones por cobrar;

(i) bienes realizables; (j) bienes de uso y depreciación; (k) otros activos; (l) acumulación para indemnizaciones laborales; (n) impuesto sobre la renta; (s) valores justos de los instrumentos financieros y (x) compromisos y contingencias.

#### (r) Instrumentos Fuera del Balance General

El Banco contabiliza los diversos instrumentos financieros en los que asume compromisos, de la manera siguiente:

##### • Contratos a futuro

Son celebrados por el Banco como protección contra la exposición al riesgo y no para propósitos especulativos.

##### • Otros instrumentos fuera del balance general

El Banco, contabiliza en las cuentas de orden los otros instrumentos fuera del balance general, originados por compromisos para extender créditos, compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito, cartas de crédito emitidas no negociadas y cartas de crédito confirmadas no negociadas, inversiones en valores afectos a reporto, y otras contingencias como compromisos, cuando se firma el contrato correspondiente y las contabiliza en los estados financieros cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos.

#### (s) Valor Justo de los Instrumentos Financieros

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación del valor justo de los instrumentos financieros:

##### • Disponibilidades

Las disponibilidades se registran a su valor justo.

##### • Inversiones en títulos valores

Los valores justos para las inversiones en títulos valores, se basan en valores razonables de mercado.

##### • Cartera de créditos

Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados de la misma, netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor justo.

##### • Intereses y comisiones por cobrar

Las cantidades de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se registran a sus valores justos, debido al corto vencimiento de los mismos.

##### • Captaciones del público

Los valores justos para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El Banco ajusta periódicamente las tasas de interés por lo que el saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos de ahorro, depósitos a plazos y, derechos y participaciones sobre títulos o valores, se registran a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros. Los valores justos para los certificados de depósitos de tasa fija, las otras obligaciones a la vista, se registran a sus valores justos, dado el corto vencimiento de los mismos.

##### • Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, se registran a sus valores justos a la fecha de los estados financieros.

##### • Otros financiamientos obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos, se registran a sus valores justos a la fecha de los estados financieros, debido al corto plazo de los mismos.

##### • Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones por intermediación financiera, se registran a sus valores justos a la fecha de los estados financieros, debido a su corto vencimiento.

##### • Intereses y comisiones por pagar

Las cantidades de intereses y comisiones causados, se registran a sus valores justos, debido a su corto vencimiento.

##### • Instrumentos fuera del balance general

Las cantidades como instrumentos fuera del balance general, se registran a sus valores justos.

#### (t) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance combinado de los fideicomisos, se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

El Fideicomiso no mantiene provisión para incobrabilidad de cartera de crédito ya que sus operaciones de crédito corresponden a fondos fiduciarios provenientes de fideicomisos constituidos con organismos del sector público, dirigidos a un interés social, donde el Banco, en su carácter de fiduciario y administrador de los fideicomitentes, otorga préstamos para la adquisición de viviendas, desarrollo urbano y construcción de obras, dando cumplimiento con la Resolución N° 083.12 "Normas que Regulan la operación de fideicomisos" publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.941 del 11 de junio de 2012, derogando la Resolución N° 179.00 del 30 de mayo de 2000, y Resolución N°052.11 del 10 de febrero de 2011 publicados en Gaceta Oficial de la Republica N° 36.966 y N° 39.624, respectivamente. La Resolución vigente indica que la institución financiera no responderá por las pérdidas que experimente el fondo fideicometido, siempre y cuando no se compruebe que hubo de su parte dolo, negligencia, imprudencia o incumplimiento de las obligaciones contractuales, así como con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicado en la Gaceta Oficial extraordinaria N° 5.889 del 31 de julio de 2008, y con lo establecido en el Artículo 74 Numeral 13 de la Ley del Sector Bancario.

#### (u) Estados de Flujos del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

## (2) Presentación de los Estados Financieros

La Superintendencia mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación. Algunos de los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia, que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), se indican a continuación:

1. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Las VEN-NIF requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros estatutarios únicos.
2. Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el rubro de disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y/o colocaciones cuyo plazo de vencimiento original sea menor a 90 días.
3. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y/o colocaciones cuyo plazo de vencimiento original sea menor a 90 días.
4. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del País y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; y se provisionan las mismas en 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Las VEN-NIF no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni su provisión en base a la antigüedad de las mismas.
5. Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
6. La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en los rubros de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
7. Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en el rubro de ajustes al patrimonio, formando parte del mismo. De acuerdo con las VEN-NIF se reconoce el ingreso en el estado de resultado del período.
8. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Las VEN-NIF permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados hasta el monto concurrente de la inversión original.
9. El valor a registrar por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda como un ajuste de su rendimiento. Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
10. No es contemplado en el Manual de Contabilidad para Bancos, la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas por un monto significativo, y la transferencia se origine por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridas que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual al Banco.
11. En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica para la cartera de créditos (véase la nota 1(f)). Estos requerimientos de provisión

son aplicables a las operaciones por riesgos indirectos de crédito, controladas por el Banco en las cuentas de orden contingentes. Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la recuperabilidad de los activos, y no permite apartados para provisiones genéricas.

12. Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios de contabilización al respecto.
13. El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Según las VEN-NIF las provisiones se registran con base en su recuperabilidad.
14. Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigentes y reestructuradas, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
15. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Las VEN-NIF permite la liberación de provisiones basado en un análisis de la recuperabilidad de la partida.
16. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos, cuando se cobran. De acuerdo con VEN-NIF los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
17. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con VEN-NIF las provisiones se establecen con base a la recuperabilidad de las partidas y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
18. Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Las VEN-NIF no establecen la creación de provisiones con base a plazos de vencimiento.
19. Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos, cuando se cobran. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
20. No se contempla como únicos la presentación de los estados financieros consolidados con los de las compañías en las cuales se posee 50% ó más del capital social. De acuerdo con las VEN-NIF deben ser consolidadas las cuentas de las filiales poseídas en más de 50% y las entidades creadas con propósitos específicos en las que el Banco mantenga el control y/o sea considerado el principal beneficiario de sus resultados.
21. Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre; el monto adjudicado, el saldo en libros o los valores de mercado o monto del avalúo. De acuerdo con las VEN-NIF, se presentan al menor valor entre su costo y el valor de mercado, y se registran como Bienes de uso o activos para la venta dependiendo de su destino.
22. Los bienes realizables (recibidos en dación de pago), los bienes fuera de uso y los gastos por reconversión monetaria (véase la nota 10), se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de los bienes fuera de uso. Según las VEN-NIF no se considera establecer apartados para activos que no están destinados a la producción de la renta, así como tampoco, se establece la desincorporación de los mismos de acuerdo a plazos establecidos. Los gastos originados por el proceso de reconversión monetaria se reconocen como gastos en el período en que se incurrin.
23. Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferior a 320 U.T. se deben contabilizar en el rubro de gastos generales y administrativos. Las VEN-NIF permiten el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro debe ser reconocida, asimismo, permiten la revaluación de los bienes de uso registrándose dicho incremento en el valor del activo como un Superávit por revaluación dentro del patrimonio.

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Billetes y monedas nacionales	350.276.802	118.498.257
Billetes y monedas extranjeras	30.702.577	35.175.320
Caja chica	34.090	33.780
	381.013.469	153.707.357

#### (4) Banco Central de Venezuela

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Cuenta encaje	2.029.511.422	1.408.737.669
Otros depósitos	2.398.598.584	159.632.276
	4.428.110.006	1.568.369.945

El Artículo 63 de la Ley del Sector Bancario establece que las instituciones bancarias están sujetas a encaje de acuerdo a la naturaleza de sus operaciones, de acuerdo con lo establecido por el BCV mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco cumple con el encaje en moneda nacional y extranjera establecidos en las Resoluciones números 12-05-02, 11-06-01 y 10-10-02, emitidas por el Directorio del BCV el 31 de mayo de 2012, 30 de junio de 2011 y 26 de octubre de 2010, respectivamente.

#### (5) Saldos y Operaciones en Moneda Extranjera

Convenio Cambiario -

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y el 5 de febrero de 2003, suscribieron un Convenio Cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas. Se crea la Comisión de Administración de Divisas (en adelante CADIVI), la cual tiene a su cargo la coordinación, administración, control y el establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del Cambiario. De conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 1, la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) podrá entre otras actividades, celebrar convenios con los bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras autorizadas para que realicen actividades relativas a la administración del régimen cambiario. El Banco suscribió convenio con CADIVI el 4 de agosto de 2009, y está inscrito en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD) para solicitar ante CADIVI las divisas necesarias para el pago a sus proveedores del exterior.

El 28 de diciembre de 2007, se emitió en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.867 la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, reimprimiéndose el 27 de febrero de 2008 en la Gaceta Oficial N° 38.879, derogando la emitida el 14 de septiembre de 2005. Esta Ley entró en vigencia a partir del 28 de marzo de 2008, y se mantendrá vigente mientras exista el Control Cambiario.

En Gaceta Oficial N° 39.447 del 16 de junio de 2010, mediante resolución N° 312.10 publicado por el BCV, prohíbe realizar y mantener operaciones con Bancos y otras Entidades, con licencias bancarias y/o de inversión otorgadas en países, estados o jurisdicciones con regímenes impositivos de baja carga fiscal, sin supervisión o regulación monetaria, bancaria o financiera y con intensa protección al secreto bancario. A partir de la entrada en vigencia de la resolución, los bancos y otras entidades del país deberán abstenerse de efectuar nuevas transacciones u operaciones Off-Shore con operadores financieros Off-Shore.

El 4 de enero de 2011, el BCV emitió la Circular "Tipo de Cambio Aplicable a los Bonos de la Deuda Pública Nacional denominados Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC)", en la cual informa que para las operaciones de mercado secundario e incorporación de elegibles de los títulos de capital cubierto, el tipo de cambio aplicable será de Bs4,30 por dólar de los Estados Unidos de América. En la Gaceta Oficial N° 39.613 del 10 de febrero de 2011, fue publicada la Resolución N° 039.11 emitida por la Superintendencia, y en la que dicta las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010, estableciendo que los beneficios netos generados por las instituciones bancarias por la aplicación del tipo de cambio establecido en el Convenio antes identificado, deberán ser contabilizados, para el cierre de los estados financieros correspondiente al mes de enero de 2011, en la cuenta patrimonio "Ganancia por fluctuaciones cambiarias". Asimismo, establece cómo será aplicado o utilizado el saldo mantenido en la mencionada cuenta.

En Gaceta Oficial N° 39.782 del 20 de octubre de 2011, fue publicada la Resolución N° 11-10-01, emitida por el BCV el 11 de octubre de 2011, en la que establece la valoración y registro contable de los títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, se efectuará al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes de las operaciones que se realizarán a través del SITME.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esa

fecha en Bs4,2893 fijado el 8 de julio de 2010, por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y el BCV por US\$1, exceptuando los títulos emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, pagaderos en moneda extranjera que se valoran al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través de "Sistema de transacciones con Títulos en Moneda Extranjera" (SITME) a Bs5,30 por dólar estadounidense.

El movimiento reflejado en la cuenta del patrimonio 352.01 "Ganancia por fluctuaciones cambiarias", es el siguiente:

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Saldos al comienzo del semestre	3.108.179	3.108.179
Ganancia neta por fluctuación cambiaria	6.774.144	-
Saldos al final del semestre	9.882.323	3.108.179

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, el Banco reconoció una ganancia por fluctuación cambiaria por Bs6.774.144, reclasificado de la cuenta Operaciones de Finanzas, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución N° 11-10-01 emanada por el Banco Central de Venezuela el 11 de octubre de 2011, donde establece que el saldo de los beneficios netos generados en las instituciones bancarias por la aplicación del tipo de cambio, deberá ser contabilizado, para el cierre de los estados financieros correspondientes al mes de octubre de 2011, en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el efecto de la ganancia o pérdida en cambio sobre operaciones en moneda extranjera que se incluye en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, en los rubros de otros ingresos operativos asciende a Bs1.693.993 y Bs944.459, respectivamente; y en otros gastos operativos asciende a Bs367.196 y Bs2.084.721, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco obtuvo ingresos por Bs1.218.037 y Bs1.249.687, respectivamente; correspondientes a comisiones por intermediación en operaciones de compra y venta de divisas, que se presentan en el rubro de otros ingresos operativos – comisiones por servicios, a esas fechas.

Un detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente (en miles de dólares estadounidenses y en miles de bolívares):

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	US\$	Bs	US\$	Bs
<b>Activo -</b>				
Disponibilidades	29.092	124.784	36.452	156.352
Inversiones en títulos valores	21	90	27	115
Cartera de créditos - cartas de crédito negociables	-	-	734	3.148
Rendimientos por cobrar	-	2	-	2
Otros activos	76	326	-	-
<b>Total activos</b>	<b>29.189</b>	<b>125.202</b>	<b>37.213</b>	<b>159.617</b>
<b>Pasivo -</b>				
Otras obligaciones por intermediación financiera	474	2.033	120	515
Acumulaciones y otros pasivos	1.967	8.437	4.597	19.718
<b>Total pasivos</b>	<b>2.441</b>	<b>10.470</b>	<b>4.717</b>	<b>20.233</b>
Posición monetaria neta activa en moneda extranjera	26.748	114.732	32.496	139.384
<b>Cuentas de orden -</b>				
Compromisos de venta de divisas	(619)	(2.655)	(1.509)	(6.473)
Compromisos de compra de divisas	619	2.655	1.509	6.473
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total posición monetaria neta activa</b>	<b>26.748</b>	<b>114.732</b>	<b>32.496</b>	<b>139.384</b>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco mantiene una posición monetaria neta de US\$26.748 miles y US\$32.496 miles, respectivamente, la cual no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio al 30 de noviembre y 31 de mayo de 2012, equivalente a US\$85.704 miles y US\$72.752 miles, respectivamente.

#### (6) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores están clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la gerencia, tal como se indica a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.071.000.000	167.524.161
Inversiones en títulos valores disponibles para negociar	145.244.941	315.107.772
Inversiones en títulos valores disponible para la venta	3.546	3.343
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	2.093.432.926	1.353.226.408
Inversiones en títulos de disponibilidad restringida	600.000	400.000
Inversiones en otros títulos valores	523.077.000	894.211.698
	3.833.358.413	2.730.473.382

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias -			
	Valor de realización	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>			
Certificados de depósitos en el Banco Central de Venezuela (Repos), con vencimiento entre enero y febrero de 2013	1.071.000.000	1.071.000.000	6,00-7,00
	1.071.000.000	1.071.000.000	
<b>30 de junio de 2012 -</b>			
Depósitos a plazo en instituciones financieras del país - Banesco, C. A. Banco Universal, con vencimiento en julio y diciembre de 2012	17.524.161	17.524.161	10,00
Obligaciones Overnight - Banco Industrial de Venezuela, C.A.	150.000.000	150.000.000	0,75
	167.524.161	167.524.161	

Al 31 de diciembre de 2012, el BCV es el custodio de los títulos valores incluidos en esta cuenta. Al 30 de junio de 2012, el Banco mantenía la custodia del depósito a plazo en Banesco, C. A. Banco Universal.

#### Inversiones en títulos valores para negociar -

	Valor de realización	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>			
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -			
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimiento entre marzo de 2015 y 2019 (valor nominal US\$34.059.779)	145.244.941	146.092.610	5,25-8,63
	145.244.941	146.092.610	
<b>30 de junio de 2012 -</b>			
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -			
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con vencimiento en abril de 2018	173.212.500	155.000.000	18,00
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimientos entre marzo de 2015 y 2019 (valor nominal US\$34.052.179)	141.401.235	146.060.011	5,25-8,625
	314.613.735	301.060.011	
Otros Títulos Valores emitidos o avalados por la Nación -			
Petrobonos, con vencimientos entre noviembre de 2017 y 2021 (valor nominal US\$127.000)	494.037	673.100	8,50-9,00
	315.107.772	301.733.111	

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco mantenía los títulos valores incluidos en esta cuenta en custodia del BCV. Al 30 de junio de 2012, el Banco mantenía los títulos valores incluidos en esta cuenta en el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. y Julius Baer Bank, bajo la custodia del BCV.

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las transacciones realizadas con inversiones en títulos valores para negociar durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, que se presentan formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto, a esas fechas (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Otros ingresos operativos - ganancia en inversiones	21.682.591	35.911.846
Otros gastos operativos - pérdida en inversiones para negociar	36.388	101.076

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -	Costo de adquisición	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Porcentaje de participación o tasa de interés (%)	Número de acciones
		Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>							
Participación en empresas no financieras del exterior -							
Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT) (valor nominal de las acciones Euro125 cada una)	3.546	-	-	3.546	3.546	0,001	5
	3.546	-	-	3.546	3.546		
<b>30 de junio de 2012</b>							
Participación en empresas no financieras del exterior -							
Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (SWIFT) (valor nominal de las acciones Euro125 cada una)	3.343	-	-	3.343	3.343	0,001	5
	3.343	-	-	3.343	3.343		

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los títulos valores de las inversiones disponibles para la venta están en custodia del Banco.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>				
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con vencimiento entre mayo de 2013 y octubre de 2020	1.004.952.428	468.198.818	916.187.472	9,63-18,00
Bonos soberanos, con vencimiento en octubre de 2026 (valor nominal US\$ 7.454.000)	36.006.523	42.615.338	39.506.200	11,75
Título de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimiento en marzo de 2019 (valor nominal US\$15.919.000)	68.965.089	64.056.893	68.281.367	5,25-7,13
Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela, con vencimiento en abril de 2025 (valor nominal US\$20.260)	110.850	60.132	107.378	7,65
Petrobonos, con vencimientos entre octubre de 2015 y abril de 2037 (valor nominal US\$2.362.200)	15.514.640	10.981.645	13.049.660	5,00-12,75
Certificado de participación Desamortizado Simón Bolívar, con vencimiento entre mayo de 2015 y octubre de 2020	672.803.874	672.803.874	672.803.874	3,75-4,66
	1.798.353.404	1.258.716.700	1.709.935.951	
Bonos Agrícolas, con vencimiento entre marzo de 2013 y julio de 2017	295.079.522	285.000.000	285.000.000	9,10
	2.093.432.926	1.543.716.700	1.994.935.951	

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>30 de junio de 2012 -</b>				
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con vencimientos entre diciembre de 2012 y octubre de 2020	1.046.938.372	500.228.738	950.991.253	9,50-18,00
Bonos Soberanos, con vencimiento en octubre de 2026 (valor nominal US\$7.454.000)	35.878.808	33.228.665	39.506.200	11,75
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), con vencimientos en noviembre 2013 y marzo de 2019 (valor nominal US\$15.919.000)	69.093.000	62.362.819	68.281.367	5,25-7,13
Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela, con vencimiento en abril de 2025 (valor nominal US\$20.260)	110.993	60.132	107.378	7,65
Petrobonos, con vencimientos entre octubre de 2015 y abril de 2037 (valor nominal US\$2.362.200)	15.281.947	10.407.284	12.519.660	5,00-5,50
	1.167.303.120	606.287.638	1.071.405.858	
Bonos Agrícolas, con vencimiento entre marzo de 2013 y abril de 2017	185.923.288	175.000.000	175.000.000	9,10
	1.353.226.408	781.287.638	1.246.405.858	

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no realizó transferencia de inversiones entre categorías.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento no presentaron desvalorización permanente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, el Banco mantenía los títulos valores incluidos en esta cuenta en el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. y Julius Baer Bank, bajo la custodia del Banco Central de Venezuela. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco mantiene los títulos valores incluidos en esta cuenta en el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., bajo la custodia del Banco Central de Venezuela.

La Resolución N°3.155 emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras publicada en la Gaceta Oficial N°39.866 del 16 de febrero de 2012, establece los porcentajes mínimos de cumplimiento y las condiciones aplicables a la cartera agraria obligatoria. Señala que las instituciones financieras que no cumplan con el porcentaje fijado en dicha resolución, podrán colocar los recursos en la Banca Universal Pública, en el Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS) o en cualquier otro fondo Nacional Regional Público de financiamiento del Sector Agrario.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco adquirió Bonos Agrícolas según lo establecido en la Resolución N° 3.199 del 2 de mayo de 2012, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, en conjunto con el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, publicada en gaceta oficial N° 39.913 de la misma fecha. En la misma se indica que los montos colocados por los bancos universales, en la adquisición de Bonos Agrícolas emitidos con base en la Resolución N° 050 del 27 de abril de 2012, emanada de la Superintendencia Nacional de Valores, serán considerados como colocaciones destinadas al sector agrario, y se imputarán al momento de su adquisición, como parte de la Cartera de Crédito Agraria Obligatoria de los bancos universales, a los efectos de la aplicación del Decreto N° 6.219 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario, dicho monto alcanzara hasta un equivalente a 15% del total de la respectiva cartera agraria obligatoria.

Inversiones de Disponibilidad Restringida -	Costo	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>					
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en el Banco Mercantil, C. A., Banco Universal	600.000	600.000	600.000 (1)	600.000	-
	600.000	600.000	600.000	600.000	
<b>30 de junio de 2012 -</b>					
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en el Banco Mercantil, C. A., Banco Universal	400.000	400.000	400.000 (1)	400.000	-
	400.000	400.000	400.000	400.000	

(1) Contrato de fideicomiso correspondiente al Fondo Social para Contingencias, según lo establecido en la Artículo 47 de la Ley del Sector Bancario.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no mantiene registrados en sus libros operaciones de mutuos activo.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>				
Certificados de Participación en Otras Instituciones del País -				
Certificado de participación emitido por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con vencimiento en junio de 2014	280.186.000	280.186.000	280.186.000	3,75
Certificado de participación emitido por el Banco Nacional de Vivienda y Habitat (BANAVIH), con vencimiento en noviembre de 2021	242.891.000	242.891.000	242.891.000	2,00
	523.077.000	523.077.000	523.077.000	
<b>30 de junio de 2012 -</b>				
Certificados de Participación en Otras Instituciones del País -				
Certificado de participación emitido por el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con vencimiento en junio de 2014	280.186.000	280.186.000	280.186.000	3,75
Certificado de participación emitido por el Banco Nacional de Vivienda y Habitat (BANAVIH), con vencimiento en noviembre de 2021	242.891.000	242.891.000	242.891.000	2,00
Certificado de participación emitido por el Fondo Simón Bolívar para la reconstrucción, con vencimiento entre mayo de 2015 y junio de 2020	371.134.698	371.134.698	371.134.698	3,75-4,66
	894.211.698	894.211.698	894.211.698	



**Cartera de Crédito dirigidas:**

Los bancos universales o comerciales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para el otorgamiento de créditos a microempresarios, sector agrícola, actividad manufacturera, sector hipotecario y sector turismo, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida	Narrativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de cálculo	Financiamiento destinado al sector	Actividad/Subsector	Montos monetarios (M\$)			
						31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
Micromediana	Ley de Incentivos del Sector Micro y Pequeño del 21 de marzo de 2011, Disposición (Instrucción) Circular 01/2011	3%	Saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, distribuido de la siguiente manera:			353.764.741	279.138.861	3.86%	3.60%
Agrícola	Identificación N° 075-11-001-001 del 11 de febrero de 2011, Ley de Incentivos del Sector Micro y Pequeño del 21 de marzo de 2011, Disposición (Instrucción) Circular 01/2011	20% de 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, distribuido de la siguiente manera:	Saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, distribuido de la siguiente manera:	Política Agrícola Petrolera	1.344.954.130	1.105.902.207	17,25%	15,26%	
				Rubro Estratégico	1.671.747	135.477.474	0,26%	1,27%	
				Financiamiento	110.648.541	100.776.743	1,68%	1,56%	
				Política Agrícola Petrolera	24.266.282	18.245.475	0,37%	0,35%	
				Política Agrícola Petrolera	28.179.725	38.443.475	0,43%	0,40%	
				Rubro Estratégico	57.714.147	7.545.148	0,87%	0,07%	
Turismo	Identificación N° 065 emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo del 17 de febrero de 2011, Ley de Incentivos del Sector Micro y Pequeño del 21 de marzo de 2011, Disposición (Instrucción) Circular 01/2011	15% de 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, distribuido de la siguiente manera:	Saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, distribuido de la siguiente manera:	Política Agrícola Petrolera	1.344.954.130	1.105.902.207	17,25%	15,26%	
				Rubro Estratégico	1.671.747	135.477.474	0,26%	1,27%	
				Financiamiento	110.648.541	100.776.743	1,68%	1,56%	
				Política Agrícola Petrolera	24.266.282	18.245.475	0,37%	0,35%	
				Política Agrícola Petrolera	28.179.725	38.443.475	0,43%	0,40%	
				Rubro Estratégico	57.714.147	7.545.148	0,87%	0,07%	
Actividad manufacturera	Ley de Incentivos del Sector Micro y Pequeño del 21 de marzo de 2011, Disposición (Instrucción) Circular 01/2011	10% de 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, distribuido de la siguiente manera:	Saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, distribuido de la siguiente manera:	A	1.344.954.130	1.105.902.207	17,25%	15,26%	
				B	1.344.954.130	1.105.902.207	17,25%	15,26%	
				C	1.344.954.130	1.105.902.207	17,25%	15,26%	
				D	1.344.954.130	1.105.902.207	17,25%	15,26%	

Porcentaje (%) a ser destinado	Base de cálculo	Financiamiento destinado al sector	Actividad/Subsector	Montos monetarios en Bs			
				31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
5,45%	Saldo de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2011	Comercio de Viviendas (Bancos y Entidades)		502.781.959	-	5,44%	0,00%
1,39%		Vivienda 300.000 (Ingresos entre 3 y 8 salarios)		89.044.494	52.813.062	0,96%	0,57%
1,50%		Comercio de Viviendas		118.395.105	76.044.117	1,28%	0,82%
1,11%		Miudad de Viviendas		161.142.836	61.270.712	1,77%	0,66%
0,72%		Adquisición de Viviendas	Grupos familiares con ingresos menores o igual a 3 salarios mínimos	81.000	-	0,00%	0,00%
0,48%		Ampliación y Autocomercio	Grupos familiares con ingresos menores o igual a 3 salarios mínimos	-	-	0,00%	0,00%
2,19%		Adquisición de Viviendas Nuevas	Grupos familiares con ingresos menores o igual a 3 salarios mínimos	91.256.958	65.884.388	0,99%	0,71%
0,73%		Adquisición de Viviendas Usadas	Grupos familiares con ingresos menores o igual a 3 salarios mínimos	77.433.781	63.496.748	0,84%	0,69%
0,73%		Adquisición de Viviendas Nuevas	Grupos familiares con ingresos menores a 6 salarios y mayores a 17 salarios mínimos	45.413.465	30.848.479	0,47%	0,31%
0,24%		Adquisición de Viviendas Usadas	Grupos familiares con ingresos menores a 6 salarios y mayores a 17 salarios mínimos	104.687.823	104.009.584	1,14%	1,13%

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco reconoció ingresos por recuperación de cartera de créditos castigados por Bs26.815.028 y Bs17.723.045, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro de ingresos por recuperaciones de activos financieros, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto a esas fechas.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco dejó de reconocer ingresos por intereses sobre la cartera de créditos vencida por Bs32.710.506 y Bs37.625.962, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el saldo de los intereses devengados por la cartera de crédito vencida ascienden a Bs63.578.762 y Bs64.949.170, respectivamente; los cuales se encuentran registrados en otras cuentas de registro, en cuentas de orden (véase la nota 19).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco recuperó intereses que se habían dejado de reconocer sobre la cartera de créditos vencida por Bs21.413.249 y Bs24.065.485, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro de ingresos por intereses por cartera de créditos, en los estados de resultados y aplicación del resultado neto a esas fechas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los ingresos financieros diferidos por concepto de intereses cobrados por anticipado es de Bs3.263.519 y Bs3.178.496, respectivamente (véase la nota 17).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, el Banco recuperó créditos Bs27.873.351, mediante la adjudicación de dos inmuebles, los cuales se presentan en el rubro de bienes realizables, en la cuenta bienes recibidos en pago-inmuebles, (véase la nota 10). Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco no recuperó créditos mediante la adjudicación de bienes. Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Saldos al comienzo del semestre	(306.895.582)	(438.572.110)
Provisión llevada a gastos	(32.000.000)	(17.000.000)
Reclasificación	-	(6.000.000)
Castigos aplicados	107.208.069	154.676.528
Saldos al final del semestre	(231.687.513)	(306.895.582)

Al 31 de diciembre de 2012, los castigos aplicados fueron aprobados en sesiones de Junta Directiva del 10 de agosto y 13 de noviembre de 2012. Al 30 de junio de 2012, los castigos aplicados fueron aprobados en sesión de Junta Directiva del 12 de junio de 2012.

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-41275 del 9 de diciembre de 2011, respondió comunicaciones suscritas por el Banco, en fechas 5 y 21 de octubre de 2011, en relación al contenido del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-

GIBPV5-26599 del 30 de agosto de 2011, relacionado con los resultados parciales obtenidos en la Inspección General con corte al 28 de febrero del mismo año, actualizada al 31 de julio, así como, la remisión de los contratos de garantías de 25 empresas que mantienen préstamos con el Banco. Al respecto, la Superintendencia, una vez evaluados los argumentos expuestos por el Banco, ratificó las instrucciones impartidas en los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-14563; SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-23193 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-26599 del 20 de agosto 5 de noviembre de 2010, y 30 de agosto de 2011, respectivamente, donde estableció lo siguiente: a) constituir provisiones por Bs287.144.073; b) reformular los 25 contratos de garantías de títulos valores a través de la inclusión de una cláusula establecida en el mencionado oficio; c) los títulos valores constituidos en garantías deben permanecer en custodia del BCV hasta que se verifique la procedencia de los recursos empleados en la cancelación de los respectivos créditos; y d) eliminar la práctica de otorgar créditos o sobregiro en cuenta para la cancelación de financiamientos.

En relación al contenido del oficio antes mencionado, el Banco consignó la respuesta el 26 de diciembre de 2011, donde solicitó evaluar la instrucción de constituir provisiones, a través de la propuesta de constituir provisiones por Bs71.786.018 (25% de los montos descubiertos) al cierre de diciembre del mismo año y gestionar la cancelación anticipada de dichos préstamos durante el primer semestre de 2012 por aproximadamente Bs285.097.000. A su vez, solicitó una prórroga de 30 días hábiles para modificar y consignar los contratos de garantías. La Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-01580 del 24 de enero de 2012, notificó al Banco, sus consideraciones sobre los planteamientos efectuados, en donde ratificó la instrucción de constituir las provisiones en las cantidades requeridas, así como, aprobó la prórroga hasta el 7 de febrero de 2012, para la consignación de los referidos contratos de garantía.

El 7 de febrero de 2012, el Banco, interpuso un Recurso de Reconsideración, contra las instrucciones contenidas en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-01580, basándose en los pagos por Bs70.114.486, que fueron efectuados por las empresas involucradas durante el mes de enero de 2012 y en la constitución de provisiones por Bs72.537.754. La Superintendencia, declaró parcialmente con lugar el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Banco, mediante la Resolución N° 037.12 del 23 de marzo de 2012 y acordó evaluar las propuestas de cancelación anticipada y aprovisionamiento que fueran presentadas por el Banco. A dichos efectos, el Banco, ha remitido comunicaciones informando y consignando la documentación soporte de los pagos realizados por los clientes en cuestión. Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-15006 del 30 de mayo de 2012, el Ente Regulador autorizó la protocolización de la reformulación de los documentos de garantías de títulos valores de las 25 empresas, así como, instruyó que los instrumentos financieros deberán permanecer en custodia del BCV hasta que el Banco obtenga la cancelación de las obligaciones por parte de los clientes, y reciba la no objeción.

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-18046 del 26 de junio de 2012, emitió sus consideraciones sobre los resultados preliminares de la Inspección Especial efectuada a la cartera de créditos al 30 de abril del mismo año, donde instruyó: a) constituir provisiones por Bs268.658.885 que representan 25 clientes; b) eliminar de forma inmediata la práctica de otorgar créditos o sobregiros en cuenta para la cancelación de financiamientos (capital e intereses); c) reclasificar los préstamos a la cartera de créditos vencida y devengar los intereses generados a la cuenta de orden pertinente; y d) aplicar adecuadas políticas y estrategias de gestión, del sistema de gobierno corporativo y los procedimientos de administración y gestión de riesgo. Por su parte, el Banco en comunicación del 9 de julio de 2012, expuso sus consideraciones a las observaciones del Oficio recibido, donde solicitó dejar sin efecto dichas instrucciones. A la fecha, el Banco no ha recibido ningún pronunciamiento por parte del Ente Supervisor.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Resolución N° 332.11 del 22 de diciembre de 2011, se establece a los Bancos, la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del estado Venezolano. En este sentido, el Banco, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, siguiendo los lineamientos establecidos en dicha resolución, posee créditos clasificados en esta categoría por Bs298.895.575 y Bs275.229.013, respectivamente; sobre los cuales ha constituido provisiones por Bs55.231.952 y Bs47.742.915, respectivamente.

(8) Provisión para los Rendimientos por Cobrar y Otros  
Los cambios en la provisión para los rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Saldos al comienzo del semestre	(86.694.624)	(63.497.942)
Provisión llevada a gastos	(38.000.000)	(49.400.000)
Reclasificación	-	6.000.000
Castigos aplicados (nota 7)	5.864.598	20.203.318
Saldos al final del semestre	(118.830.026)	(86.694.624)

(9) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales  
El detalle de las inversiones en empresas filiales y afiliadas es el siguiente (en bolívares, excepto el porcentaje de participación y número de acciones):

	Número de acciones	Patrimonio en miles de Bs	(%) de participación	Participación patrimonial reconocida durante el semestre (nota 23)	Valor patrimonial en libros del Banco
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>					
Inversiones en empresas filiales y afiliadas -					
Banco del Orinoco N.V.	745	1.044.565	18,60	-	132.816.207
Proyectos Conexus, C. A.	343.334	12.251	33,33	(195.565)	3.991.042
Consorcio Credicard, C. A.	340	71.696	33,33	10.260.831	21.392.726
				10.065.266	158.199.975
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales					(41.125)
					158.158.850
<b>30 de junio de 2012 -</b>					
Inversiones en empresas filiales y afiliadas -					
Banco del Orinoco N.V.	745	894.190	18,60	-	132.816.207
Proyectos Conexus, C. A.	343.334	13.379	33,33	-	4.186.608
Consorcio Credicard, C. A.	340	43.521	33,33	1.772.271	31.131.894
				1.772.271	168.134.709
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales					(41.125)
					168.093.584

Al 31 de diciembre de 2012, la participación patrimonial en Conexus, C. A. y Consorcio Credicard, C. A., corresponde a lo reflejado en los estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2012. Al 30 de junio de 2012, la participación patrimonial en Proyecto Conexus, C. A. y Consorcio Credicard, C. A., corresponde a lo reflejado en los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2012.

Un resumen de la información financiera no auditada de las compañías filiales al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente (en miles de bolívares nominales):

	Al 31 de diciembre de 2012		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consorcio Credicard, C. A.
<b>Balance General -</b>			
Activo -			
Efectivo	622.912	5.393	321.466
Inversiones en títulos valores	2.722.424	4.491	3.751
Cuentas por cobrar	-	867	572.173
Cartera de crédito	55.927	-	-
Otras cuentas y efectos por cobrar	-	97	44.342
Gastos pagados por anticipado	-	5.108	27.412
Inventarios	-	-	1.485
Activos fijos	-	1.873	185.250
Otros activos	37.218	118	18.739
Total activo	3.438.481	17.947	1.174.618
Pasivo -			
Captaciones del público	2.355.318	3.750	1.084.958
Gastos acumulados por pagar	13.325	1.272	-
Otros pasivos	25.273	674	17.964
Total pasivo	2.393.916	5.696	1.102.922
Patrimonio -			
Capital social	17.200	103	1
Reservas de capital	598	10	13
Resultados acumulados	1.026.767	11.908	71.682
Pérdida no realizada	-	230	-
Total patrimonio	1.044.565	12.251	71.696
Total pasivo y patrimonio	3.438.481	17.947	1.174.618
<b>Año terminado el 31 de diciembre de 2012</b>			
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consorcio Credicard, C. A.
<b>Estado de Resultados -</b>			
Ingresos operativos	350.810	13.754	456.619
Gastos operativos	(73.628)	(13.524)	(418.328)
Resultado bruto antes de impuesto	277.182	230	38.291
Resultado neto	277.182	230	38.291

Un resumen de la información financiera no auditada de las compañías filiales al 30 de junio de 2012 es la siguiente, (en miles de bolívares nominales):

	Al 30 de junio de 2012		
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consorcio Credicard, C. A.
<b>Balance General -</b>			
Activo -			
Efectivo	75.010	5.009	407.493
Inversiones en títulos valores	2.375.467	2.751	713
Cuentas por cobrar	-	667	447.267
Cartera de créditos	70.335	-	-
Otras cuentas y efectos por cobrar	25.129	3	72.487
Gastos pagados por anticipado	1.574	1.718	-
Activos fijos	619	4.280	139.194
Otros activos	942	3.340	37.918
Total activo	2.549.076	17.768	1.105.072
Pasivo -			
Captaciones del público	1.631.777	-	-
Cuentas por pagar	6.777	2.824	750.263
Gastos acumulados por pagar	5.861	1.415	225.682
Otros pasivos	10.471	150	85.606
Total pasivo	1.654.886	4.389	1.061.551
Patrimonio -			
Capital social	17.200	11.646	1.122
Reservas de capital	598	1.077	112
Resultados acumulados	876.392	835	42.287
Pérdida no realizada	-	(179)	-
Total patrimonio	894.190	13.379	43.521
Total pasivo y patrimonio	2.549.076	17.768	1.105.072
<b>Año terminado el 30 de junio de 2012</b>			
	Banco del Orinoco, N.V.	Proyectos Conexus, C. A.	Consorcio Credicard, C. A.
<b>Estado de Resultados -</b>			
Ingresos operativos	155.669	6.126	192.423
Gastos operativos	(29.464)	(7.894)	(179.078)
Resultado bruto antes de impuesto	126.205	(1.768)	13.345
Impuesto sobre la renta	-	-	(3.229)
Resultado neto	126.205	(1.768)	10.116

La Superintendencia en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-22612 del 30 de julio de 2012, respondió comunicación suscrita por el Banco, en relación al Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07277 del 21 de marzo de 2012, en donde el Ente Regulador, solicitó explicación a algunas variaciones en el Balance.

En este sentido, emitió sus consideraciones sobre la inversión que mantiene el Banco de Bs132.816.206, en Banco Orinoco N.V. equivalente a 18,625% del capital social. Al respecto, consideró que la inversión en dicha entidad no se enmarca dentro de los títulos valores aptos para invertir según el Artículo 5 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho lo anterior, el Ente Regulador instruyó desincorporar la participación del capital social de Banco Orinoco N.V. Al respecto, el Banco mediante comunicación del 10 de agosto de 2012, esgrimió una serie de argumentos legales y en razón de ellos solicitó dejar sin efecto la instrucción de desincorporación de las acciones de Banco Orinoco N.V.

Por su parte, la Superintendencia mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-32127 del 10 de octubre de 2012, se pronunció sobre la respuesta suscrita el 10 de agosto de 2011, donde una vez evaluados los argumentos presentados por el Banco, ratificó las instrucciones de desincorporar la participación en el capital social de Banco Orinoco N.V. En comunicación del 17 de octubre de 2012, el Banco expuso sus argumentos sobre la ratificación presentada por la Superintendencia, basándose principalmente en los Artículos 24 y del 36 al 40, del citado instrumento legal y solicitó nuevamente al Ente Regulador, dejar sin efecto dicha instrucción. A la fecha de este informe, no se ha recibido respuesta sobre este asunto.

(10) Bienes Realizables  
El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Bienes recibidos en pago - inmuebles	31.578.343	3.704.992
Obras en proceso recibidas en pago	74.002.612	51.500.875
Bienes fuera de uso	20.090.218	23.177.462
	125.671.173	78.383.329
Apartado para bienes realizables	(17.055.261)	(13.127.449)
	108.615.912	65.255.880

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, el Banco reconoció dos inmuebles recibidos en pago, correspondiente a una parcela de terreno de 43.000 mts2, y las obras en proceso levantadas sobre el mismo que conforman al conjunto Residencial "Brisas del Muco", ubicado en la carretera Carupano Caripito, Municipio Bermúdez del Estado Sucre por Bs24.488.523; y una parcela de terreno ubicada en el caserío Macho Muerto, Municipio Autónomo García, Estado Nueva Esparta, una parcela de terreno y la vivienda unifamiliar sobre la misma edificadas, ubicada en la 6ta carrera Sur, Urb. Francisco Miranda el Tigre, Municipio Simón Rodríguez, Estado Anzoátegui y lote terreno ubicado en la calle Canaima del parcelamiento San Miguel Urbanización Campestre primera etapa, Maturín Estado Monagas por Bs3.384.828. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco reconoció Bs25.425.614, en la cuenta de obras en proceso recibidas en pago, correspondiente la culminación del proyecto "Sol de Oriente

Casa Club" recibido en pago, situado en la ciudad de Maturín, Estado Monagas. Al 31 de diciembre de 2012, los bienes fuera de uso corresponden a las siguientes obras en ejecución: C.C. Gran Bazar Centro; C.C. Gran Bazar Valencia; C.C. Lecherías; Agencia Santa Teresa del Tuy; Agencia Higuerote y Agencia San Remo. Al 30 de junio de 2012, los bienes fuera de uso corresponden a las siguientes obras en ejecución: C.C. Gran Bazar Centro; C.C. Gran Bazar Valencia; C.C. Lecherías; Agencia Santa Teresa del Tuy; Agencia Higuerote; Agencia San Remo y Agencia Llano Mall.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, el Banco no efectuó ventas de bienes realizables. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco efectuó ventas de bienes realizables por Bs385.453, correspondiente a una vivienda del proyecto "Sol de Oriente Casa Club".

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, el Banco no reconoció ingresos por bienes realizables mantenidos como diferidos por el financiamiento de las ventas de bienes a plazos; los cuales se encuentran registrados en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco reconoció ingresos por bienes realizables por Bs1.627.474, que se habían mantenido como diferidos por el financiamiento de las ventas de bienes a plazo efectuadas en semestres anteriores, los cuales se encuentran registrados en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no efectuó ventas de bienes registrados en las cuentas de orden.

#### (11) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Terrenos	2.222.265	2.222.265
Edificaciones e instalaciones -		
Edificaciones	39.484.050	39.493.075
Depreciación acumulada	(10.521.944)	(9.991.387)
	28.962.106	29.501.688
Mobiliario y equipos -		
Mobiliario de oficina	8.189.132	7.388.074
Equipos de computación	40.308.778	31.937.882
Otros equipos de oficina	32.997.626	27.928.203
	81.495.536	67.254.159
Depreciación acumulada	(41.181.468)	(36.893.272)
	40.314.068	30.360.887
Equipos de transporte -		
Equipos de transporte	1.148.288	1.148.288
Depreciación acumulada	(970.954)	(914.955)
	177.334	233.333
Obras en ejecución	12.193.892	4.469.266
Otros bienes	213.800	213.800
	84.083.465	67.001.239

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no efectuó ventas de bienes de uso.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso por Bs4.883.778 y Bs4.000.622, respectivamente, que se presentan formando parte del rubro de gastos generales y administrativos a esas fechas.

Las obras en ejecución corresponden a desembolsos relacionados con la adquisición, remodelación y construcción de nuevas agencias que serán destinadas a oficinas del Banco. Al 31 de diciembre de 2012, las obras que se encuentran en ejecución corresponden a la Oficina Plaza Venezuela, remodelación del piso 8 Torre Corp Banca, Proyecto presidencia anexo Torre Corp Banca, mudanza oficina Catia la Mar y los ascensores del edificio anexo a dicha torre. Al 30 de junio de 2012, las obras en ejecución se encuentran representadas por la Oficina Plaza Venezuela, remodelación del piso 8 Torre Corp Banca y los ascensores del edificio anexo a dicha torre.

#### (12) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Gastos diferidos, neto de amortización acumulada de		
Bs65.662.939 y Bs66.255.418, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	54.999.333	70.135.239
Bienes diversos	3.379.419	1.403.994
Partidas por aplicar	6.157.090	806.245
Títulos valores vencidos	11.030.610	11.030.610
Varios	806.089.519	383.053.342
	881.655.971	466.429.430
Provisión para otros activos	(27.981.271)	(38.063.215)
	853.674.700	428.366.215

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la cuenta títulos valores vencidos corresponde a una reclasificación a la cuenta otros activos, referente a operaciones de tesorería con Bancoro, C. A.

La Superintendencia, en Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-06624 del 14 de marzo de 2012, instruyó la desincorporación de dicha partida a cuentas de orden. El Banco, en comunicación enviada a la Superintendencia, el 29 de marzo de 2012, solicitó considerar las gestiones y las altas probabilidades de recuperación de los fondos, vistos los trámites efectuados ante el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE) a los efectos de la cobranza en el corto plazo de los préstamos interbancarios otorgados. En Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-10906 del 24 de abril de 2012, la Superintendencia, concedió la prórroga hasta el 31 de mayo de 2012, para que el Banco realizara las gestiones necesarias ante FOGADE, para la recuperación de los préstamos interbancarios otorgados a Bancoro, C.A., Banco Universal.

El detalle de gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Mejoras a propiedades en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs2.271.479 y Bs1.747.897, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	1.917.182	2.440.764
Software, neto de amortización acumulada de Bs755.171 y Bs590.894, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	997.716	723.325
Plusvalía, neto de amortización acumulada de Bs17.049.710 y Bs15.255.004, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	897.353	2.692.060
Licencias compradas, neto de amortización acumulada de Bs3.037.845 y Bs3.206.004, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	5.929.094	2.109.356
Gastos por reconversión monetaria, neto de amortización acumulada de Bs457.286 y Bs409.151, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	24.068	72.203
Gastos relativos al proyecto de incorporación del chip, neto de amortización acumulada de Bs5.907.876 y Bs3.304.114, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	11.805.831	12.532.698
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs36.183.572 y Bs41.742.354, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	33.428.089	49.564.833
	54.999.333	70.135.239

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco reconoció gastos por depreciación y amortización por reconversión monetaria por Bs48.136, los cuales se presentan formando parte del rubro de gastos generales y administrativos a esas fechas.

El detalle de la plusvalía es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Exceso del costo sobre el valor neto de las acciones de Banco del Orinoco, S.A.C.A., Banco Universal, neto de amortización acumulada de Bs16.929.512 y Bs15.147.458, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	891.027	2.673.081
Prima sobre la compra de Corp Casa de Bolsa, C. A., neto de amortización acumulada de Bs120.198 y Bs107.546, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	6.326	18.979
	897.353	2.692.060

El detalle de los otros gastos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Remodelación de oficinas, neto de amortización acumulada de Bs29.259.439 y Bs21.409.100, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	15.556.918	20.709.303
Diseño e Implantación del Plan Estratégico, neto de amortización acumulada de Bs296.597, al 30 de junio de 2012	-	19.773
Contratos con Aficheras Nacionales, neto de amortización acumulada de Bs175.599 y Bs148.414, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	41.879	69.063
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs6.748.534 y Bs19.888.243, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, respectivamente	17.829.292	28.766.694
	33.428.089	49.564.833

El detalle de los bienes diversos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Existencia de papelería y efectos varios	1.853.992	1.068.391
Existencia de tarjetas de débito y crédito con chip	1.196.974	-
Numismática	16.283	16.283
Otros bienes diversos	312.170	319.320
	3.379.419	1.403.994

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Operaciones en suspenso -	4.961.298	34.350
Otras partidas por aplicar -	1.195.792	771.895
	6.157.090	806.245

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Anticipo a proveedores	38.802.457	32.381.536
Impuestos pagados por anticipado	33.003.607	32.668.713
Suscripciones pagadas por anticipado	13.392	55.712
Anticipos de sueldos al personal	1.248	8.420
Otros gastos pagados por anticipado	3.752.191	9.826.521
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	473.785	458.312
Partidas pendientes por contabilizar	-	45.412
Otras cuentas por cobrar varias	730.042.839	307.608.716
	806.089.519	383.053.342

El detalle de otros gastos pagados por anticipado es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Seguros	69.010	3.291.664
Alquileres	-	1.075.200
Viáticos	11.850	29.048
Servicios tecnológicos	2.683.166	4.428.860
Otros	988.165	1.001.749
	3.752.191	9.826.521

El detalle de otras cuentas por cobrar varias es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
National Leasing and Financial Corporation	4.437.127	34.568.946
Consortio Credicard, C. A.	387.858.844	81.299.129
Operaciones por tarjeta de crédito Amex	77.761.779	49.999.379
Operaciones por tarjeta de crédito Visa y Master Card	38.611.957	25.667.350
Compensación recibidas redes	114.658.702	49.763.017
Operaciones en red (ATM)	91.957.955	55.183.664
Compra/Venta de bonos en moneda extranjera	327.516	1.890.013
Compensación	5.020	1.075.969
Impuesto a las Transacciones Financieras por cobrar	3.891.508	3.891.507
Efectivo USD/Euros viajeros/TDC	-	20.689
Otras cuentas por cobrar por préstamos y descuentos	95	1.799
Varias	10.532.336	4.247.254
	730.042.839	307.608.716

El 15 de octubre de 2008, el Banco firmó un contrato de mandato con National Leasing and Financial Corporation, sociedad domiciliada en el exterior, mediante el cual se le otorga un mandato expreso e irrevocable para que efectúe la cobranza a American Express Limited de las cuentas por cobrar que mantiene a favor del Banco, derivadas de las comisiones que le corresponden por los consumos. El plazo del contrato es de tres años, prorrogables hasta 3 años adicionales. La mandataria cobrará a la mandante una comisión de 0,10% del monto total de las cuentas por cobrar, y será deducida anticipadamente en los 3 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de los consumos reportados por American Express Limited.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los saldos de las cuentas por cobrar ha American Express Limited, es de Bs4.437.127 y Bs34.568.946, respectivamente.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Saldo al comienzo del semestre	(38.063.215)	(36.348.588)
Provisión llevada a gastos	(11.211.493)	(2.555.497)
Castigos	21.293.437	840.870
Saldo al final del semestre	(27.981.271)	(38.063.215)

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco reconoció gastos por amortización sobre otros activos por Bs27.193.694 y Bs27.384.931, respectivamente, que se presentan formando parte del rubro de gastos generales y administrativos a esas fechas. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no reconoció gastos por depreciación y desvalorización de bienes diversos.

### (13) Captaciones del Público

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, los depósitos en cuentas corrientes remuneradas en poder del público causaron intereses entre 0,50% y 12,50% anual. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, los depósitos en cuentas corrientes remuneradas en poder del público causaron

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Cheques de gerencia vendidos	160.075.714	145.728.731
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	26.231.924	29.711.148
Dépositos previos para cartas de crédito	3.736.356	2.971.526
Cobranzas por reembolso	260.737	144.618
Obligaciones por fideicomiso (nota 19)	30.256.962	23.053.075
Obligaciones de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	654.151	504.414
Otras obligaciones nominativas a la vista	333.956.452	611.914.087
	555.172.296	814.027.599

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los depósitos de ahorro en poder del público causaron intereses a 12,50% anual.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, dentro de las "Otras obligaciones nominativas a la vista" se registran los certificados de depósitos nominativos a un plazo menor a 30 días y causaron intereses entre 1,00% y 4,75%; y entre 1,00% y 13,00%, respectivamente.

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Depósitos a plazo -		
Hasta 90 días	99.469.924	152.111.750
De 91 a 180 días	1.752.000	2.000
De 181 a 360 días	-	1.834.302
Más de 360 días	-	-
	101.221.924	153.948.052

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los depósitos a plazos en poder del público causaron intereses del 14,50% anual.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el saldo de las captaciones del público restringidas se encuentran concentradas en los depósitos a plazo afectados en garantía por Bs260.000 y Bs860.000, respectivamente.

(14) Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat El detalle de las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Depósitos a la vista	437	959.383
	437	959.383

### (15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares, excepto el plazo y la tasa de interés):

	Monto	Plazo en días	Tasa de interés (%)
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del País			
hasta un año -			
Sobregiros en cuenta corriente	60.062.146	-	-
Otras obligaciones -			
Certificados nominativos de depósito	1.993.828.547	8-27	2,00 - 5,00
Total obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	2.053.890.693		
<b>30 de junio de 2012 -</b>			
Obligaciones con instituciones financieras del País			
hasta un año -			
Sobregiros en cuenta corriente	158.923.274	-	-
Otras obligaciones -			
Certificados nominativos de depósito	1.977.754.713	7 - 27	4,00 - 5,00
Total obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	2.136.677.987		

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no efectuó requerimientos de operaciones pasivas Overnight.

### (16) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

El detalle de las otras obligaciones por intermediación financiera es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Obligaciones por aceptaciones de cartas de créditos emitidas	-	516.316
Retenciones efectuadas como garantía de préstamos	3.394.188	2.997.975
Obligaciones con establecimientos acreedores de tarjetas de crédito	23.389.054	22.521.276
	26.783.242	26.035.567

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco no presentó obligaciones por aceptaciones de cartas de créditos.

Al 30 de junio de 2012, las obligaciones por aceptaciones de cartas de créditos emitidas, se encuentran denominadas en moneda extranjera por US\$120.373, y el banco corresponsal está representado por el Banco de China.

### (17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	de 2012	de 2012
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	5.103.056	3.586.821
Varias -		
Proveedores	6.801.601	17.053.576
Alquileres por pagar	812.124	428.899
Servicios por pagar	885.767	4.830.502
Dividendos por pagar	1.041.671	1.044.536
Sueldos de empleados por pagar	619.591	980.596
Utilidades por pagar	-	3.908.100
Bono vacacional por pagar	4.331.065	6.228.190
Otras obligaciones contractuales con el personal por pagar	8.020.752	22.788.002
Impuestos por pagar	564.162	425.760
Impuestos retenidos al personal y accionistas	392.353	283.404
Impuestos retenidos a terceros	45.885.069	28.186.841
Primas de seguro retenidas a prestatarios por pagar	2.516.859	2.830.591
Retenciones por orden Judicial	-	406
Otras retenciones a terceros por pagar	290	-
Cheques de gerencia	274.399	272.576
Otras cuentas por pagar varias	178.379.305	164.631.944
	250.525.008	253.893.923
Provisiones para créditos contingentes (nota 1-f)	245.350	245.350
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	13.305.060	4.995.378
Provisiones para impuestos (nota 22)	30.449.732	14.792.143
Acumulación para la Ley Orgánica de Drogas (LOD)	3.643.600	1.759.890
Otras provisiones	1.200.000	2.250.000
	48.598.392	23.797.411
Ingresos diferidos	86.842.313	86.766.552
Partidas por aplicar	165.052.724	54.330.892
	556.366.843	422.620.949

El detalle de otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
National Leasing and Financial Corporation (véase la nota 12)	4.437.127	4.730.599
Operaciones con TDC - Suiche 7B	-	3.737.074
Operaciones nacionales	33.196.087	10.738.930
Servicios por pagar AMEX	1.871.658	2.159.483
Operaciones de crédito - GAINCA	696.083	1.004.573
Operaciones con TDC/TDD - Conexus	-	18.596
Activos fijos	386.037	386.037
Operaciones con TDC - Consorcio Credicard, C. A.	123.041.243	106.862.286
Cajeros automáticos	693.630	215.270
Operaciones de crédito - Consumo y Microcrédito	599.713	697.121
Arendamientos financieros	2.980.318	3.893.442
Aporte LOCTI	-	5.454.171
Apartado otras contingencias	4.294.437	4.783.176
Operaciones SITME	-	6.767.793
Operaciones de bonos	2.128.965	12.829.348
Fondo para el deporte y la actividad física	3.712.717	-
Otras cuentas por pagar varias	341.290	364.045
	178.379.305	164.631.944

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Ingresos financieros cobrados por anticipado (nota 7)	3.263.519	3.178.496
Ganancias diferidas por ventas de bienes	3.250.000	3.259.262
Otros ingresos diferidos	80.328.794	80.328.794
	86.842.313	86.766.552

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el saldo que conforma "Otros ingresos diferidos" corresponde a la diferencia entre el valor de adquisición de las 745 acciones adquiridas de Banco del Orinoco N.V., y el valor en libros de los activos netos, a la fecha de adquisición (véase la nota 9).

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Operaciones en suspenso	114.485	-
Operaciones en tránsito	28.304.733	8.439.417
Partidas pendientes por contabilizar	-	45.412
	28.419.218	8.484.829
Otras partidas por aplicar -		
Contraparte débitos por bonos	7.210.659	17.073.522
Red Suiche 7B	14.836.915	6.791.612
Operaciones Amex interficinas	40.403.501	8.501.470
Transacciones en tránsito retiros en ATM	-	10.694.310
Timbres fiscales y otros impuestos	548.699	706.023
Puntos de venta (POS) nacional	67.405.467	-
Varias	6.228.265	2.079.126
	136.633.506	45.846.063
	165.052.724	54.330.892

Ley Orgánica de Drogas (LOD) -

El 15 de septiembre de 2010, es publicada en Gaceta Oficial N° 39.510, la Ley Orgánica de Drogas (en adelante LOD) la cual deroga a la LOCTICSEP y a su reglamento, estableciendo en su Artículo 32, que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente a 1% de su ganancia consolidada en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (en adelante FNA), el cual lo destinará: 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y su entorno familiar; 25% a programas de prevención

integral, con especial atención en los niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y; 10% a los costos operativos del FNA.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco constituyó apartado por este concepto por Bs1.825.627, que se encuentra registrado como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto. Al 30 de junio de 2012, el Banco constituyó apartado por este concepto por Bs1.856.359, que se encuentra registrado como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI) - El 16 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.575, la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual establece, entre otras cosas, en el Artículo 23 que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en Venezuela, que realicen actividades económicas en el territorio nacional, que hayan obtenido ingresos brutos en el ejercicio económico anterior de 100.000 U.T o más deberán realizar un aporte anual de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26, el cual establece las siguientes alícuotas de acuerdo a la actividad económica:

- 2% de cuando la entidad ejerza actividades de las contempladas en la Ley para el Control de los Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Traganiques.

- 2% cuando se dediquen a la Industria y comercio de alcohol etílico, especies alcohólicas y tabaco.

- 1% en caso de empresas de capital privado cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.

- 0,5% en el caso de las empresas de capital público cuando la actividad económica sea una de las contempladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos y en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, así como las que se dediquen a la explotación minera, su procesamiento y distribución.

- 0,5% cuando se trate de cualquier otra actividad económica.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco constituyó apartado por este concepto por Bs5.454.171, respectivamente, que se encuentran registrados como gastos operativos varios en los estados de resultados.

Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física -

El 23 de agosto de 2011, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física, en la cual se contempla la creación de un Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual estará constituido, entre otros recursos, por los aportes realizados por empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro.

De conformidad con la norma, los aportantes contribuirán con 1% de la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando ésta supere las 20.000 unidades tributarias. Igualmente, se establece que el aporte no constituirá un desgravamen al Impuesto sobre la Renta.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, el Banco constituyó un apartado por ese concepto por Bs3.712.717, reconocidos en el rubro de otros gastos operativos varios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, el Banco no constituyó un apartado por ese concepto.

Estos fondos se podrán destinar hasta 50% del aporte para la ejecución de proyectos propios del Banco, propendiendo al desarrollo de actividades físicas y buenas prácticas, y para el patrocinio del deporte, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes, ó serán ejecutados por el Instituto Nacional de Deportes, con sujeción a lo dispuesto en la presente Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física.

Aporte Social a los Consejos Comunales -

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece, en su Artículo 48 que los bancos destinarán 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco constituyó un apartado por ese concepto por Bs9.128.133 y Bs9.281.793, respectivamente, que se encuentra registrado como gastos operativos varios en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Provisiones para Impuestos – Impuestos Municipales

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la provisión para impuestos se encuentra conformada principalmente por Bs29.697.332 y Bs14.689.412, respectivamente; correspondiente a la provisión por impuestos municipales que será utilizada al momento de efectuarse la declaración anual de dicho impuesto durante el primer trimestre del siguiente ejercicio fiscal. La provisión para impuestos municipales es calculada con base en los ingresos percibidos por cada oficina del Banco, aplicándose el porcentaje de la alícuota correspondiente a la actividad para las instituciones financieras de acuerdo al clasificador que se encuentra anexo a la ordenanza municipal de la jurisdicción en donde se encuentre ubicada la oficina.

### (18) Capital Social

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el capital social del Banco, está constituido por 400.000.000 acciones comunes nominativas, no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs0,10 cada una, totalmente pagadas, y la composición accionaria es la siguiente:

El 23 de enero de 2009, el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. anunció su decisión de adquirir 100% de la participación accionaria que representa el capital social de Corp Banca, C. A. Banco Universal a un precio de Bs6,10142 por acción, a través de una oferta combinada consistente en una Oferta Pública de Intercambio (OPI) y una Oferta Pública de Adquisición (OPA), la cual tiene como objeto fundamental la consolidación de los objetivos estratégicos fijados en el año 2006, y la concentración de negocios en una sola institución, mediante la fusión de tipo horizontal entre Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. y Corp Banca, C. A., Banco Universal.

El 9 de febrero de 2009, se realizó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó la fusión por absorción entre Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. y Corp Banca, C. A., Banco Universal. Se autorizó a la Junta Directiva a realizar todos los trámites necesarios ante los organismos competentes. A la fecha de este informe, dicho proceso de fusión se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Superintendencia.

#### Adecuación con la Ley de Instituciones del Sector Bancario

El 30 de abril de 2012, el Banco celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con un quórum del 98,90% del capital social, es decir, la cantidad de trescientas noventa y cinco millones quinientas ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve (395.582.969) acciones, cuyo único punto a tratar fue la reforma de los Artículos 3, 6, 10, 18, 21, 25, 34 y 37 de los estatutos sociales, a los fines de cumplir con la adecuación del Banco, a las disposiciones establecidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. La reforma a los estatutos sociales fue sometida a votación y resultó aprobada por unanimidad de los asambleístas.

En comunicación del 2 de mayo de 2012, el Banco consignó ante el Ente Supervisor, copia certificada del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde se reforman los estatutos sociales, para ser aprobados por la Superintendencia. Posteriormente, el Banco, una visto que no ha recibido autorización para el registro de la referida acta, suscribió comunicación el 13 de julio de 2012, donde solicitó nuevamente autorización formal, con la opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN). A la fecha, la Superintendencia no ha aprobado la referida Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

#### Reservas de Capital -

La reserva legal prevista en el Código de Comercio deberá formarse mediante el aporte de una cuota del 20% de los beneficios del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos, que no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual a 100% del capital social.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la reserva de capital del Banco ha alcanzado 100% de su capital social; por lo que no constituyó apartado alguno por este concepto.

El 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán 50% para llevarlo también a superávit restringido. Los montos incluidos en el superávit restringido no podrán ser utilizados por las instituciones financieras para el reparto de dividendos en efectivo, y solo podrán ser utilizados para aumentar el capital social.

El detalle del superávit restringido es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Apartado patrimonial	700.415.607	614.266.913
Apartado por participación patrimonial	97.210.889	87.145.624
Revalorización de edificaciones	6.555.036	6.555.036
Participación accionistas minoritarios	387.510	387.510
Acciones en Kelsy Corporation NV recibidas en pago	474.258	474.258
Otros	324.840	324.840
	805.368.140	709.154.181

#### Fondo Social para Contingencias -

De acuerdo a la Ley de Instituciones del Sector Bancario en su Artículo 47, el Banco debe constituir un Fondo Social para Contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores y trabajadoras el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación administrativa del Banco.

El porcentaje previsto, se alcanzará con aportes semestrales de 0,5% del capital social hasta alcanzar 10% requerido.

Cuando se efectúen incrementos del capital social, el Banco debe realizar el ajuste correspondiente, a los fines de garantizar el porcentaje señalado.

Sólo cuando el Banco entre en liquidación, se distribuirá este fondo fiduciario entre los trabajadores y trabajadoras activos, según lo indicado en la normativa prudencial de la Superintendencia.

#### Aportes Patrimoniales no Capitalizados -

Mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-25811 recibido por el Banco el 25 de agosto de 2011, la Superintendencia respondió la comunicación suscrita por el Banco el 4 de abril del mismo año, en relación con el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07398 del 25 de marzo de 2011, donde se instruyó convocar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para dejar sin efecto el aumento de capital a través de la capitalización del Superávit Restringido por Bs130.000.000 aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 15 de octubre de 2010; y tratar y resolver dicho aumento en efectivo, considerando los ajustes y provisiones contenidos en los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-27189, SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-23193 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-19448. Al respecto, la Superintendencia efectuó una serie de consideraciones, dentro de las cuales menciona que el Banco aprobó el aludido incremento de capital en efectivo según la instrucción contenida en el citado Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07398, el cual fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011 y que su pronunciamiento a la solicitud de autorización correspondiente sería emitida en oficio por separado. Por otro lado, el Organismo Regulador ratifica al Banco la instrucción contenida en los Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-13868 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-07820 del 28 de mayo y 30 de marzo de 2011 respectivamente, relativa a registrar aportes de capital en efectivo por Bs300.000.000 antes del 30 de septiembre de 2011. El 5 de septiembre de 2011, el Banco respondió el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-25811, donde solicitó dejar sin efecto la solicitud de aumento de capital por Bs300.000.000, considerando el aumento de capital aprobado en abril de 2011 y el cumplimiento con los indicadores de capital mínimo requerido. Hasta la presente fecha el Ente Supervisor no ha emitido pronunciamiento con respecto a dicha solicitud.

El Banco, en cumplimiento del Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV5-27189 del 17 de diciembre de 2010, celebró el 27 de abril de 2011, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó dejar sin efecto el aumento de capital aprobado por los Accionistas el 15 de octubre de 2010 y se aprobó el aumento de capital por Bs130.000.000 para ser pagado en efectivo.

#### Índices de Capital de Riesgo -

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenidos y requeridos determinados por el Banco, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos -		
Índice de capital de riesgo mantenido	15,40%	14,44%
Índice de capital de riesgo requerido	12,00%	12,00%
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice patrimonial mantenido	8,13%	8,78%
Índice patrimonial requerido	8,00%	8,00%

Durante los meses transcurridos entre enero y febrero de 2012, el índice patrimonial contable mantenido por el Banco de 7,46% y 7,50%, se encuentra por debajo del porcentaje mínimo requerido en la Resolución N°305.09 de la Superintendencia.

La participación accionaria que representa 98,90% del capital del Banco, fue adquirida por Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., con el objetivo de fusionar ambas entidades, y consolidar tanto sus objetivos estratégicos como su capital, lo cual va a contribuir a fortalecer el capital social de la entidad resultante de la fusión, así como el índice patrimonial contable exigido por la Superintendencia. A la fecha, el Banco está operando conjuntamente con Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., en el mercado financiero venezolano, y se encuentra a la espera de la aprobación, por parte de la Superintendencia, de la fusión antes mencionada.

La utilidad por acción para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, es de Bs0,456 y Bs0,464, respectivamente, y fue calculada dividiendo el resultado neto, entre el número de acciones en circulación durante los semestres entonces terminados.

#### (19) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Cuentas contingentes deudoras -		
Instrumentos financieros de crédito (véase nota 6)	2.982.988.733	3.088.344.161
Títulos Valores afectados a reporto	1.071.000.000	-
	4.053.988.733	3.088.344.161
Activos de los fideicomisos	448.773.390	356.391.439
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	505.201.162	422.129.687
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	2.657.701	2.617.989
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas	300.164.799	336.345.781
Cobranzas recibidas	8.593.703	4.525.337
Garantías recibidas	7.602.453.740	7.205.089.165
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	562.654.216	688.144.197
Otras cuentas de registro	2.958.561.348	2.579.556.584
	11.432.427.806	10.813.661.064
Otras cuentas de registro deudoras -	1.239.642	1.185.261
Total cuentas de orden	16.444.288.434	14.684.329.601

El detalle de las otras cuentas de registro es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Cuentas incobrables castigadas	667.092.854	563.810.457
Rendimientos por cobrar vencidos (véase la nota 7)	63.578.762	64.949.170
Cartas de créditos notificadas	455.161.656	333.689.982
Control subsidio directo demanda	39.024.485	25.509.677
Garantías pendientes de liberación	1.453.903.855	1.178.040.765
Venta de divisas	2.656.711	6.472.439
Valor custodio garantía	115.365.350	92.942.353
Arrendamiento financiero	83.994.442	83.994.442
Compra de divisas	2.656.711	6.472.439
Bienes desincorporados	5.866.214	5.857.189
Erogaciones recuperables	164.130	74.161
Divisas no negociadas a la vista	46.381.921	46.381.921
Otras cuentas de registro	22.714.257	171.361.589
	2.958.561.348	2.579.556.584

Las cifras de los estados financieros combinados del Fideicomiso están conformadas de la siguiente manera (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Activos -		
Disponibilidades	30.256.962	23.053.075
Inversiones en títulos valores	183.888.604	131.029.923
Cartera de créditos	984.952	990.528
Intereses y comisiones por cobrar	3.094.499	2.349.729
Bienes recibidos para su administración	312.456	312.456
Otros activos	230.235.917	198.655.728
Total del activo de los fideicomiso	448.773.390	356.391.439
Pasivos -		
Otras cuentas por pagar	2.821.868	1.486.918
Otras provisiones	2.284.664	61.271
Total del pasivo de los fideicomisos	5.106.532	1.548.189
Patrimonio -		
Patrimonio asignado de los fideicomisos	441.104.462	346.852.756
Ajuste al patrimonio	-	-
Resultados acumulados	2.562.396	7.990.494
Total del patrimonio de los fideicomisos	443.666.858	354.843.250
Total del pasivo y patrimonio de los fideicomisos	448.773.390	356.391.439
Cuentas de orden	1.239.642	1.185.261

Un resumen del patrimonio por los tipos de Fideicomisos recibidos por el Banco es el siguiente (en bolívares):

	Sector público					
	Total	Sector privado		Administración pública, estatales, y del Distrito Capital	Entes descentralizados, organismos con régimen especial	
		Personas naturales	Personas jurídicas			
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>						
Inversión	25.302.106	2.569.877	22.605.387	-	126.842	-
Garantía	42.356	-	42.356	-	-	-
Administración	418.322.396	82.857	374.032.366	-	42.892.922	1.314.251
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	443.666.858	2.652.734	396.680.109	-	43.019.764	1.314.251
<b>30 de junio de 2012 -</b>						
Inversión	12.036.512	2.755.024	9.159.886	-	121.602	-
Garantía	42.194	-	36.000	-	-	-
Administración	342.764.544	84.614	322.500.188	-	19.106.398	1.073.344
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	354.843.250	2.839.638	331.696.074	-	19.228.000	1.073.344

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el porcentaje que representan los fondos fideicometidos, aportados por entes del Estado, es de 9,74% y 5,46%, respectivamente, del total del patrimonio del Fideicomiso. Estos porcentajes no incluyen los rendimientos generados por estos Fideicomisos.

El detalle del patrimonio asignado a los Fideicomisos es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Fideicomisos de:		
Inversión	24.348.663	11.614.397
Administración -		
Prestaciones sociales	361.714.117	304.402.213
Fondos o cajas de ahorro	22.940.382	17.416.084
Otros de administración	32.065.300	13.384.062
	416.719.799	335.202.359
Garantía	36.000	36.000
	441.104.462	346.852.756

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto la información en dólares estadounidenses, el número y valor de las acciones, y el porcentaje de participación o tasa de interés):

	Valor según libros/Cuentas amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)	Número de acciones	Porcentaje de participación (%)
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -						
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con vencimiento entre mayo de 2013 y enero de 2013	108.771.959	109.963.260	104.099.995	9,62 - 17,70	-	-
Participación en empresas privadas no financieras del país -						
C.A.N.T.V. (acciones tipo "C", valor de la acción Bol10 cada una)	3.752	3.752	3.752	-	93.811	0,3996
C.A. La Electricidad de Caracas, S.A.C.A. (acciones tipo A, valor de la acción Bol10 cada una)	3.785	3.785	3.785	-	37.851	0,0012
Camex Venezuela, S.A.C.A. (acciones tipo A, valor de la acción Bol10 cada una)	1.164	1.164	1.164	-	11.643	0,0015
Camex Venezuela, S.A.C.A. (acciones tipo B, valor de la acción Bol10 cada una)	730	730	730	-	7.300	0,0017
	9.471	9.471	9.471	-	-	-
Obligaciones Quinquenarias -						
Fondo de Valores Inmobiliarios, con vencimiento entre agosto de 2016 y julio de 2017	9.000.000	9.000.000	9.000.000	11,05 - 11,58	-	-
Mercantil Servicios Financieros, con vencimiento en julio de 2014	4.000.000	4.000.000	4.000.000	11,59	-	-
	13.000.000	13.000.000	13.000.000	-	-	-
Obligaciones no convertibles en acciones -						
Corimón, con vencimiento en mayo 2015	2.500.000	2.500.000	2.500.000	13,33	-	-
Toyota Servicios de Venezuela, con vencimiento entre abril 2015 y 2017	10.000.000	10.000.000	10.000.000	14,50 - 15,50	-	-
	12.500.000	12.500.000	12.500.000	-	-	-
Certificados de ahorro y depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras del país -						
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con vencimiento en enero de 2013	10.029.514	10.029.514	10.029.514	1,50 - 2,00	-	-
Banco Estero, Banco Universal, C.A., con vencimiento en enero de 2013	17.334.325	17.334.325	17.334.325	3,00	-	-
100% Banco, C.A., Banco Comercial, con vencimiento en enero de 2013	17.144.226	17.144.226	17.144.226	3,00	-	-
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, con vencimiento en enero de 2013	5.099.109	5.099.109	5.099.109	3,00	-	-
	49.607.174	49.607.174	49.607.174	-	-	-
	183.888.604	185.019.905	179.216.640	-	-	-

	Valor según libros/Cuentas amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Tasa de interés (%)	Número de acciones	Porcentaje de participación (%)
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional -						
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con vencimiento entre mayo de 2013 y enero de 2013	108.771.959	109.963.260	104.099.995	9,62 - 17,70	-	-
Participación en empresas privadas no financieras del país -						
C.A.N.T.V. (acciones tipo "C", valor de la acción Bol10 cada una)	3.752	3.752	3.752	-	93.811	0,3996
C.A. La Electricidad de Caracas, S.A.C.A. (acciones tipo A, valor de la acción Bol10 cada una)	3.785	3.785	3.785	-	37.851	0,0012
Camex Venezuela, S.A.C.A. (acciones tipo A, valor de la acción Bol10 cada una)	1.164	1.164	1.164	-	11.643	0,0015
Camex Venezuela, S.A.C.A. (acciones tipo B, valor de la acción Bol10 cada una)	730	730	730	-	7.300	0,0017
	9.471	9.471	9.471	-	-	-
Obligaciones Quinquenarias -						
Fondo de Valores Inmobiliarios, con vencimiento entre agosto de 2016 y julio de 2017	9.000.000	9.000.000	9.000.000	11,05 - 11,58	-	-
Mercantil Servicios Financieros, con vencimiento en julio de 2014	4.000.000	4.000.000	4.000.000	11,59	-	-
	13.000.000	13.000.000	13.000.000	-	-	-
Obligaciones no convertibles en acciones -						
Corimón, con vencimiento en mayo 2015	2.500.000	2.500.000	2.500.000	13,33	-	-
Toyota Servicios de Venezuela, con vencimiento entre abril 2015 y 2017	10.000.000	10.000.000	10.000.000	14,50 - 15,50	-	-
	12.500.000	12.500.000	12.500.000	-	-	-
Certificados de ahorro y depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras del país -						
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con vencimiento en enero de 2013	10.029.514	10.029.514	10.029.514	1,50 - 2,00	-	-
Banco Estero, Banco Universal, C.A., con vencimiento en enero de 2013	17.334.325	17.334.325	17.334.325	3,00	-	-
100% Banco, C.A., Banco Comercial, con vencimiento en enero de 2013	17.144.226	17.144.226	17.144.226	3,00	-	-
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, con vencimiento en enero de 2013	5.099.109	5.099.109	5.099.109	3,00	-	-
	49.607.174	49.607.174	49.607.174	-	-	-
	183.888.604	185.019.905	179.216.640	-	-	-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco Central de Venezuela, Caja Venezolana de Valores, C. A., Banco Venezolano de Crédito, S. A. y el Departamento de Fideicomiso del Banco fueron los custodios de estas inversiones.

El detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Menos de un año	50.184.328	50.193.149	27.117.648	27.121.519
Entre uno y cinco años	57.310.316	56.750.756	46.718.629	44.146.985
Entre cinco y diez años	76.393.960	78.076.000	57.184.174	51.289.500
Más de diez años	-	-	9.472	35.575
	183.888.604	185.019.905	131.029.923	122.593.579

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	108.771.959	92.804.522
Banco Exterior, Banco Universal, C. A.	17.334.325	-
100% Banco, C. A., Banco Comercial	17.144.226	9.151.759
Banco del Caribe, C. A., Banco Universal	10.029.514	-
Toyota Servicios de Venezuela, C.A.	10.000.000	10.000.000
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C. A.	9.000.000	5.000.000
Banco Nacional de Crédito, C. A., Banco Universal	5.099.109	-
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	4.000.000	-
Corimón, C.A.	2.500.000	2.500.000
C. A. La Electricidad de Caracas, S.A.C.A.	3.785	3.785
C. A. Nacional Telefonos de Venezuela (CANTV)	3.752	3.752
Camex Venezuela, S.A.C.A.	1.934	1.934
Banco Fondo Común, C. A., Banco Universal	-	11.564.171
	183.888.604	131.029.923

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías, se muestra a continuación (en bolívares):

	Total	Garantía hipotecaria	Sin garantía
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>			
Vigentes	1.202	1.202	-
Vencidos	983.750	69.573	914.177
	984.952	70.775	914.177
<b>30 de junio de 2012 -</b>			
Vigentes	-	-	-
Vencidos	990.528	76.351	914.177
	990.528	76.351	914.177

El detalle de la cartera de créditos del fideicomiso clasificada por actividad económica, es el siguiente (en bolívares):

	Total	Vigentes	Vencidos
<b>31 de diciembre de 2012 -</b>			
Construcción	984.952	1.202	983.750
Totales	984.952	1.202	983.750
<b>30 de junio de 2012 -</b>			
Construcción	990.528	-	990.528
Totales	990.528	-	990.528

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos, es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Préstamos a beneficiarios	914.177	914.177
Préstamos hipotecarios	70.775	76.351
	984.952	990.528

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la cartera de créditos está conformada, principalmente, por préstamos a beneficiarios de Fideicomisos de administración, correspondiente a un préstamo hipotecario de un Fideicomiso dirigido con la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), otorgado para la construcción de viviendas con garantía hipotecaria y vencimiento a 20 años, a una tasa de interés de 7% anual.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas deudoras por encargos de confianza del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
<b>Activos -</b>		
Disponibilidades	654.589	1.463.797
Inversiones en títulos valores	325.909.487	251.972.501
Cartera de créditos	176.830.267	167.302.430
Intereses y comisiones por cobrar	485.562	436.981
Otros activos	1.321.257	953.978
Total activos	505.201.162	422.129.687
<b>Pasivos -</b>		
Aporte de los Fondos de Ahorro para la Vivienda y Hábitat	352.464.046	290.285.431
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y otras instituciones	121.697.571	104.590.604
Otros pasivos	2.066.350	2.066.349
Total pasivos	476.227.967	396.942.384
Patrimonio - resultado acumulado	28.973.195	25.187.303
Total pasivos y patrimonio	505.201.162	422.129.687
Cuentas de orden	377.562.076	356.701.726

En la Gaceta Oficial N° 39.097 del 13 de enero de 2009, se publicó el aviso oficial del BCV en relación con la Tasa de Interés Social Máxima y Tasas de Interés Sociales Especiales aplicables a créditos hipotecarios para la adquisición y construcción de vivienda principal en la cual se determinó:

- Fijar la tasa de interés social máxima a que se refiere la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda en 14,39% de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

- Fijar las tasas de interés sociales especiales en atención a los criterios determinados por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat mediante Oficio N° 001878 del 5 de enero de 2009, aplicable a los créditos hipotecarios, otorgados y por otorgarse con los recursos de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en los siguientes términos, las cuales regirán a partir del mes de enero de 2009:

Ingreso familiar mensual en bolívares		Tasa de interés social especial %
desde	hasta	%
-	2.800	4,66
2.801	5.474	6,61
5.475	7.000	8,55

Por su naturaleza, estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos, por lo tanto, las mismas no integran el activo, pasivo y patrimonio del Banco.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco registró como ingresos Bs563.624 y Bs434.116, respectivamente, correspondientes a la comisión fiduciaria cobrada al BANAVIH por la administración de los recursos de las operaciones relacionadas con el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se mantiene el fideicomiso de inversión en el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs325.909.487 y Bs251.972.501, respectivamente, correspondientes a los recursos no utilizados de los depósitos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda.

(20) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los valores según libros y los valores justos estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012		30 de junio de 2012	
	Valor en libros	Valor justo	Valor en libros	Valor justo
<b>Activos -</b>				
Disponibilidades	5.446.862.153	5.446.862.153	2.653.772.733	2.653.772.733
Inversiones en títulos valores	3.833.358.413	3.283.642.187	2.730.471.382	2.158.534.612
Cartera de créditos	9.582.700.678	10.003.600.580	9.000.710.300	9.096.579.739
Intereses y comisiones por cobrar	685.095.686	685.095.686	553.654.471	553.654.471
Total activos	19.548.016.930	19.419.200.606	14.938.610.886	14.462.541.555
<b>Pasivos -</b>				
Captaciones del público	16.693.411.906	16.693.411.906	11.848.425.568	11.848.425.568
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	437	437	959.383	959.383
Otros financiamientos obtenidos	2.053.890.693	2.053.890.693	2.136.677.987	2.136.677.987
Otras obligaciones por intermediación [financiera]	26.783.242	26.783.242	26.035.567	26.035.567
Intereses y comisiones por pagar	4.338.878	4.338.878	4.187.289	4.187.289
Total pasivos	18.778.425.156	18.778.425.156	14.016.285.794	14.016.285.794
<b>Cuentas de orden -</b>				
Activos de los fideicomisos	448.773.390	449.904.691	356.391.439	348.809.714
Cuentas contingentes deudoras	4.053.988.733	4.053.988.733	3.088.344.161	3.088.344.161
Total cuentas de orden	4.502.762.123	4.503.893.424	3.444.735.600	3.437.153.875

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos adicionales para estimar los valores justos de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos, generalmente, tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos futuros de efectivo. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos y, los ingresos que produzcan propiedades comerciales.

- Las cartas de crédito emitidas no negociadas y garantías financieras otorgadas, son compromisos emitidos por el Banco, para garantizar la actuación del cliente ante un tercero. Esas garantías son inicialmente emitidas para apoyar acuerdos de préstamos públicos y privados. El riesgo de crédito envuelto en la emisión de cartas de crédito es, esencialmente, el mismo que el incluido en la extensión de créditos en préstamos a los clientes. Instrumentos Financieros de Crédito -

- Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos con riesgo fuera de los balances generales, está representada por los compromisos detallados a continuación (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Garantías otorgadas (avales y fianzas)	1.505.273	1.415.273
Líneas de crédito de utilización automática	2.954.070.320	3.072.113.036
Cartas de crédito emitidas no negociadas	27.413.140	14.815.852
	2.982.988.733	3.088.344.161

## (21) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente (en bolívares):

	Vencimiento hasta el				
	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015 en adelante
<b>Activos -</b>					
Disponibilidades	5.446.862.153	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	1.081.000.614	40.545.692	280.186.449	5.079.173	2.426.546.485
Cartera de créditos	-	-	-	-	-
Capital de la cartera de créditos	1.466.323.344	1.424.418.013	1.533.283.900	961.741.700	4.428.621.234
Provisión de la cartera de créditos	(231.687.513)	-	-	-	-
Intereses y comisiones por cobrar	685.095.686	-	-	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	158.158.850	-	-	-	-
<b>Pasivos -</b>					
Captaciones del público	16.529.599.836	158.286.039	5.526.031	-	-
Captaciones y obligaciones con el BANAVIH	437	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	-	2.053.890.693	-	-	-
Otras obligaciones por intermediación financiera	23.389.054	3.394.188	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	1.856.571	2.482.307	-	-	-

## (22) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta este tributo se determina anualmente. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco no reconoció en sus estados financieros gastos por impuesto sobre la renta, debido a que estima generar pérdidas fiscales durante esos períodos. El Banco posee pérdidas fiscales para ser compensadas con enriquecimientos futuros por Bs401.139.067, las cuales podrán ser trasladables hasta el 31 de diciembre de 2012.

Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2012, las cifras de la conciliación entre la utilidad según libros y la pérdida fiscal del Banco, es la siguiente (en bolívares):

Utilidad según libros antes de impuesto sobre la renta	368.198.505
Más partidas gravables o no deducibles	408.445.792
Menos partidas no gravables o deducibles	814.600.398
Enriquecimiento fiscal antes de ajuste por inflación	(37.956.101)
Reajuste por inflación fiscal	(476.133.788)
Pérdida fiscal del ejercicio	(514.089.889)
Pérdidas de años anteriores	(401.139.067)
Total pérdida fiscal	(915.228.956)

## (23) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen los saldos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, y aquellas transacciones importantes efectuadas por el Banco durante los semestres entonces terminados con personas naturales o jurídicas, vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
<b>Activos -</b>		
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (nota 9):		
Banco del Orinoco N.V., Curazao	132.816.207	132.816.207
Proyectos Conexus, C. A.	3.991.042	4.186.608
Consorcio Credicard, C. A.	21.392.726	31.131.894
	158.199.975	168.134.709
Otras cuentas por cobrar:		
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	24.639	42.600
Consorcio Credicard, C. A.	325.738.355	81.299.129
	325.762.994	81.341.729
Total del activo	483.962.969	249.476.438

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
<b>Pasivos -</b>		
Captaciones del público:		
Aficheras Nacionales, C. A.	222.223	1.861.507
BOD Valores Casa de Bolsa, C. A.	18.185	805.471
Unidad Corporativa de Mercados Comercial Belloso, C. A.	23.720	23.756
Proyectos Conexus, C. A.	256.488	198.566
Consorcio Credicard, C. A.	2.224.512	2.172.206
Tenedora de Valores 1917	277.110.464	57.223.693
Tenedora de Valores 1916	2.310	2.345
Corp Promotora de Servicios, C. A.	71.762	71.797
Inversiones Sólidas GBC, C. A.	381.962	382.434
C. A. de Seguros la Occidental	145.271	145.342
Valores Inversiones Desarrollo de Occidente	1.163.544	1.956.656
Corp Casa de Bolsa, C. A.	586	624
	15.703	1.379.347
	281.636.730	66.223.744
Otros financiamientos obtenidos:		
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. (cuenta integración BOD - Corp Banca)	60.049.669	158.905.465
Total del pasivo	341.686.399	225.129.209

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
<b>Ingresos -</b>		
Ingresos por inversiones en títulos valores:		
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	-	8.403
Ingresos por inversiones en empresas filiales y afiliadas		
Consorcio Credicard, C. A. (nota 9)	10.260.831	1.772.271
Proyecto Conexus, C. A.	180.578	-
	10.441.409	1.780.674
Otras comisiones no financieras:		
Aficheras Nacionales, S. A.	-	36
Comercial Belloso, C. A.	-	18
Proyectos Conexus, C. A.	-	408
	-	462
Ingresos operativos varios:		
Consorcio Credicard, C. A.	29.509.926	23.791.013
Proyecto Conexus, C. A.	888	-
Aficheras Nacionales, C. A.	21	-
BOD Valores Casa de Bolsa	18	-
Total ingresos	39.952.262	25.572.149

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
<b>Gastos -</b>		
Gastos por captaciones del público:		
Proyectos Conexus, C. A.	32.636	76.852
Corp Casa de Bolsa, C. A.	46.668	84.670
Consorcio Credicard, C. A.	2.165.888	402.224
	2.245.192	563.746
Gastos por obligaciones con instituciones financieras del País:		
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	-	1.944
Pérdida por Participación Patrimonial Proyecto Conexus, C. A.	376.143	-
Gastos generales y administrativos:		
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	5.095.387	4.605.176
Otros gastos operativos varios:		
Consorcio Credicard, C. A.	51.246.870	46.338.926
	51.246.870	46.338.926
Total gastos	58.963.592	51.509.792

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, la Unidad de Fideicomiso del Banco reconoció gastos por Bs2.749.502 y Bs2.238.960, respectivamente, correspondientes a la comisión fiduciaria, la cual se incluye en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, en el rubro de gastos generales y administrativos, a esas fechas.

El Banco, suscribió con Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A. un acuerdo por la prestación de servicios sobre plataforma tecnológica y telemática producto de la integración tecnológica entre ambas instituciones. Este contrato entró en vigencia a partir del segundo semestre de 2007. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco reconoció gastos por este concepto por Bs5.095.387 y Bs4.605.176, respectivamente, que se presentan en la cuenta de gastos generales y administrativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

## (24) Contingencias

Dentro del giro normal de las operaciones, existen juicios y otros reclamos en contra del Banco, cuyo posible efecto final no puede ser conocido a la fecha. La gerencia y sus asesores legales opinan que tales juicios y reclamos no son procedentes en su totalidad, y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará, significativamente, la situación financiera ni los resultados del Banco. Un detalle de los juicios y reclamos más significativos que están en proceso son los siguientes (en bolívares):

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Recursos contenciosos tributarios	495.296	-
Laborales	2.466.042	2.045.312
Daños morales	72.544.648	46.251.901
Otros	1.006.297	1.727.141
	76.512.283	50.024.354

Al 31 de diciembre de 2012, existen demandas por recursos contenciosos correspondientes a reparos en materia de impuesto sobre la renta, así como recursos contenciosos tributarios en materia de impuesto a las actividades económicas, demandas por cobro de prestaciones sociales, reenganche y pago de salarios caídos, accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, asimismo, cursan demandas por daños morales por incumplimiento de contrato y daños y perjuicios materiales, además, existen demandas sobre nulidad de la hipoteca y cumplimiento de contrato.

Al 30 de junio de 2012, existen demandas por cobro de prestaciones sociales, reenganche y pago de salarios caídos, accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, asimismo, cursan demandas por daños morales por incumplimiento de contrato y daños y perjuicios materiales, además, existen demandas sobre nulidad de la hipoteca y cumplimiento de contrato.

(25) Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco presentó inversiones y créditos otorgados dentro de los límites legales, establecidos en los Artículos 96 y 97 de la Ley del Sector Bancario, a excepción de los créditos otorgados al grupo económico Uzi Construcciones Civiles, C. A., el cual excede de 10% del patrimonio del Banco, y dichos excesos no son cubiertos por las obligaciones que están garantizadas. Sin embargo, las obligaciones de este grupo económico fueron liquidadas antes de la entrada en vigencia de Ley.

Al 30 de junio de 2012, el Banco presentó inversiones y créditos otorgados dentro de los límites legales, establecidos en los Artículos 96 y 97 de la Ley del Sector Bancario, a excepción por los créditos otorgados a los grupos económico: Inversiones Arlyca, C. A.; Desarrollos Sartalejo, C. A.; Uzi Construcciones Civiles, C. A. y Carrillo Gil, Juan el cual al 30 de junio de 2012, exceden de 10% del patrimonio del Banco y dichos excesos no son cubiertos por las obligaciones que están garantizadas. Sin embargo, las obligaciones de estos grupos económicos fueron liquidadas antes de la entrada en vigencia de Ley.

(26) Eventos Subsecuentes

(a) Convenio Cambiario N° 14

En Gaceta Oficial N° 40.108 del 8 de febrero de 2013, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14 suscrito por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y el BCV, con el que se derogan el Convenio Cambiario que con ese mismo número se publicó el 30 de diciembre de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.584; así como el Convenio Cambiario N° 15 del 10 de enero de 2011, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.603 del 27 de enero de 2011 y el Artículo 5 del Convenio Cambiario N° 12 del 15 de julio de 2010, publicado en Gaceta Oficial N° 39.458 del 11 de agosto de 2010. Este nuevo Convenio Cambiario, establece fundamentalmente en su contenido, lo siguiente:

- A partir del 9 de febrero de 2013, se fija el tipo de cambio en Bs6,2842 por US\$1 para la compra, y Bs6,30 por US\$1 para la venta.

- A partir del 9 de febrero de 2013, se fija también el tipo de cambio en Bs6,30 por US\$1 para el pago de la deuda pública externa. Este tipo de cambio será aplicable a la compra en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República o de sus entes descentralizados emitidos o por emitirse en divisas.

- Las adquisiciones de divisas requeridas para el pago del capital, intereses, garantías y demás colaterales de la deuda privada externa contraída con cualquier acreedor extranjero, se efectuarán a través de los bancos y demás operadores cambiarios autorizados, previo cumplimiento de las condiciones que establezca la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), al tipo de cambio de venta.

- El Ejecutivo Nacional creará un Órgano Superior, en cuya dirección estratégica participará el BCV, cuyo propósito fundamental será promover la transformación del modelo socio productivo bajo la orientación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, procurar el equilibrio de los flujos de divisas de la economía nacional, la eficiente asignación de divisas, así como el establecimiento de prioridades a tales fines.

El desplazamiento a la nueva tasa de cambio originó a la fecha de entrada en vigencia del nuevo convenio cambiario una ganancia por diferencia en cambio de Bs223.271.547, la cual será reconocida en los estados financieros del banco durante el semestre que terminará el 30 de junio de 2013.

(b) Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario

En Gaceta Oficial N° 40.108 del 8 de febrero de 2013, fue publicado el Decreto N° 9.381, mediante el cual se crea el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, adscrito al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, el mismo tendrá como objeto el diseño, planificación y ejecución de las estrategias del Estado en materia cambiaria, para alcanzar la máxima transparencia y eficacia en la asignación de divisas al sector económico del país.

(c) Eliminación del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjeras (SITME)

El 13 de febrero de 2013, fue publicado en Gaceta Oficial N° 40.109 Aviso Oficial mediante el cual el BCV informa a las instituciones autorizadas para tramitar operaciones de compra y venta en bolívares, en mercado secundario, que a partir del 9 de febrero de 2013, no se procesarán posturas de venta ni se adjudicarán órdenes de compra de títulos valores a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME).

(d) Valoración y Registro Contable de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

El 13 de febrero de 2012, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.109, la Resolución N° 13-02-02, mediante la cual el BCV establece que la valoración y registro contable de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se efectuará al tipo de cambio para la compra establecido en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013.

(e) Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat

El 13 de febrero de 2013, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.109, la Resolución N° 16, mediante la cual se establece en 20% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario obligadas a conceder créditos hipotecarios destinados a la construcción, adquisición, ampliación, mejoras y autoconstrucción de vivienda principal. Adicionalmente estableció porcentajes de cumplimiento para las subgavetas antes mencionadas.

(f) Banco Central de Venezuela

El 8 de febrero de 2013, el BCV, mediante Gaceta Oficial N° 40.108, informó las tasas de interés aplicables a obligaciones derivadas de la obligación de trabajo; adquisición de vehículo bajo la modalidad de cuota balón; operaciones con tarjetas de crédito, y operaciones crediticias destinadas al sector turismo, estableciendo una disminución en la tasa de interés al sector turismo de 11% a 10%, y la tasa máxima preferencial de 8% a 5%.

El 6 de septiembre de 2012, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.002 la Resolución N° 12-09-01, corregida por error material en Gaceta Oficial N° 40.004 del 10 de septiembre de 2012, mediante la cual se instruye a las instituciones bancarias que sólo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por los conceptos que hayan sido establecidos por el BCV, mediante las Resoluciones y Avisos Oficiales dictados en la materia, hasta los límites máximos en ellos permitidos, salvo lo dispuesto en el Artículo 3 de esta Resolución, así mismo, se establece que las instituciones bancarias autorizadas para recibir depósitos de ahorro, no podrán efectuar cobro algún a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro en moneda nacional, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado respecto de dichas cuentas, cuando éstas estuvieren directamente relacionadas con las mismas, con excepción de transacciones, operaciones o servicios adicionales por el cliente, que no estarán exentos del cobro de comisiones, tarifas o recargos, aún cuando los montos correspondientes sean cargados o abonados a una cuenta de ahorros.

(g) Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

El 11 de septiembre de 2012, mediante Gaceta Oficial N° 40.005, la Superintendencia, emitió la Resolución N° 102.12 del 13 de julio del mismo año, mediante la cual se dictan las instrucciones relativas al pago de la cuota de contribución que deben efectuar las instituciones sometidas a la supervisión y control de la Superintendencia, así como los bancos sometidos a leyes especiales, al mencionado ente regulador. La cuota de la contribución para el segundo semestre de 2012, que deberán pagar las instituciones bancarias sometidas a la supervisión y control de esta Superintendencia, así como, los bancos sometidos a leyes especiales, es del 0,6 por mil del promedio de los activos correspondientes al ejercicio semestral inmediato anterior. El referido aporte se cancelará a razón de un sexto de la suma semestral resultante, dentro de los primeros 5 días hábiles bancarios de cada mes.

En Gaceta Oficial N° 40.089 del 14 de enero de 2013, mediante Resolución N° 001.13 de esa misma fecha, la Superintendencia, dicta las instrucciones relativas al pago de la cuota de contribución que deben efectuar las instituciones sujetas a su supervisión y control, correspondiente al primer semestre de 2012, tal como se indica a continuación:

- 0,6 por mil del promedio de los activos correspondientes al ejercicio semestral inmediatamente anterior para las Instituciones Bancarias sometidas a la supervisión y control de la Superintendencia.

- 0,4 por mil del promedio de los activos correspondientes al ejercicio semestral inmediatamente anterior para las casas de cambio, los fondos de capital de riesgo, las sociedades de capital de riesgo, los fondos nacionales de garantías recíprocas y las sociedades de garantías recíprocas.

- 0,1 por mil del promedio de los activos correspondientes al ejercicio semestral inmediatamente anterior para las personas naturales y jurídicas que presten servicios financieros o servicios auxiliares a las Instituciones Bancarias y no Bancarias sometidas a la supervisión y control de la Superintendencia; las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de créditos, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico; las personas jurídicas cuyo objeto principal sea el transporte de especies monetarias y de valores, servicios de cobranzas, servicios contables, las arrendadoras financieras y los operadores cambiarios fronterizos.

(h) Aplicación y registro de los beneficios netos originados por el Convenio Cambiario N° 14

La Superintendencia, mediante Resolución N° 018.13 del 27 de febrero de 2013, dictó las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013, donde establece que deben ser registrados para el cierre correspondiente al mes de febrero de 2013, en la cuenta ajustes al patrimonio, la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera; el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado, previa autorización de la Superintendencia, en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, así como ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; así como los costos y las plusvalías que se generen, en virtud de las fusiones o transformaciones.

- Otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes, aprobados por la Superintendencia.

Adicionalmente esta Resolución establece que en caso de existir importes excepcionarios, una vez aplicados los conceptos antes señalados, la Superintendencia evaluará autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Así mismo, deroga todas las circulares y resoluciones emitidas que regulen los aspectos relacionados con los desplazamientos del tipo de cambio oficial establecidos a través de Convenios cambiarios.

(27) Plan de Ajustes de acuerdo a lo establecido en la Ley del Sector Bancario. El 28 de diciembre de 2010, fue publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.015, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, derogando esta la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, modificada en la Gaceta Oficial N° 38.491 del 19 de agosto de 2010, esta Ley establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley. Por otra parte, los organismos reguladores dictarán las normas prudenciales de carácter técnico, contable, legal y tecnológico para la aplicación práctica de la Ley con la finalidad de que las instituciones bancarias se adecuen a la misma.

En adición, en la sexta disposición transitoria de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se establece que los Bancos deberán someter a consideración de la Superintendencia un plan para ajustarse a esta Ley, dentro de los 135 días continuos a partir de la entrada en vigencia de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y el mismo deberá ser ejecutado en un lapso máximo de 180 días continuos pudiendo prorrogarse por una sola vez por el mismo período.

El 12 de mayo de 2011, el Banco consignó el Plan de Ajustes para su adecuación a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, este plan contempla los Artículos susceptibles, actividades y plazos para su adecuación. La Superintendencia en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-15746 del 7 de junio de 2011, aprueba el Plan de Ajustes, una vez consideradas las observaciones contenidas en ese Oficio, para lo cual el Banco dispondrá de 180 días contados a partir del 7 de junio de 2011. El 26 de octubre de 2011, la Superintendencia, según Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-35112, respondió la comunicación suscrita por el Banco el 22 de junio del mismo año, donde se da respuesta al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-15746 del 7 de junio de 2011, con ocasión a las consideraciones efectuadas por la Superintendencia al Plan de Ajuste al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Al respecto, dicho organismo regulador, una vez evaluado el contenido de dicha repuesta y sus anexos, informó lo siguiente:

- No tuvo objeción alguna sobre la solicitud de autorización sobre la relación de parentesco existente entre empleados o funcionarios del Banco con Directores, Funcionarios y Empleados, conforme lo establece el Numeral 8 del Artículo 32 del Decreto Ley, para aquellos casos de empleados adscritos a distintas vicepresidencias, que los cargos que desempeñan no implican la toma de decisiones, ni exista entre ellos relación alguna de supervisión, ni de solapamiento de funciones.

- En relación con los fondos fideicomitidos con empresas relacionadas, la Superintendencia esta a la espera de la respuesta del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, referente a los Artículos Nros. 38 y 96 ejusdem, a fin de establecer los parámetros a considerar, para la emisión de las normas que regulen los Artículos relacionados, que incluye el Artículo 98 de la mencionada Ley.

- El Banco debe realizar las gestiones pertinentes para actualizar los Manuales de Normas, Políticas y Procedimientos que se encuentran desactualizados.

- Adicionalmente, el Banco deberá adecuarse a lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta del Decreto Ley, en cuanto aquellos Directores y Vicepresidentes del Banco que ejercen funciones similares en Casa de Bolsa, Compañías de Seguro y otras Entidades Bancarias.

El 7 de noviembre de 2011, el Banco respondió sobre el contenido del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-35112 del 26 de octubre del mismo año, donde se remite la documentación requerida en cuanto a relaciones de parentesco, se compromete a realizar todas las acciones tendientes a la actualización de la Normativa Interna y a realizar las adecuaciones a que haya lugar dentro de los plazos que al efecto establece el Decreto Ley.

El 1° de diciembre de 2011, el Banco efectuó una solicitud de prórroga de 180 días, a los fines de dar cumplimiento con el Plan de Ajuste del Decreto Ley, aprobado mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-15746 del 7 de junio del mismo año, considerando las múltiples adecuaciones que son requeridas, así como, el proceso de integración de las áreas medulares del Banco y el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., con ocasión al proceso de fusión pendiente de autorización por parte de la Superintendencia. Asimismo, la Superintendencia, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-42689 del 22 de diciembre de 2011, aprobó dicha solicitud hasta el 5 de junio de 2012, e instruyó al

Banco a presentar un cronograma de actividades que llevará a cabo para cumplir con dicha disposición, y consignar antes del 15 de julio de 2012, un informe a ser emitido por los Auditores Externos, donde se revele la adecuación del Banco al referido Plan de Ajuste, lo cual fue requerido nuevamente a través del Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-03759 del 14 de febrero de 2012.

El Banco, mediante comunicación del 17 de enero de 2012, consignó el cronograma requerido por la Superintendencia en su Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-42689 del 22 de diciembre de 2011. Asimismo, en fecha del 23 de octubre de 2012, el Banco consignó el informe modificado sobre el seguimiento al Plan de Ajuste a la Ley de Instituciones del Sector Bancario, en atención al Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-24143 del 8 de agosto de 2012.

El 19 de febrero de 2013, la Superintendencia según Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV5-04729, respondió la comunicación suscrita por el Banco el 23 de octubre de 2012, mediante la cual consigna nuevamente el "Informe de los Contadores Públicos Independientes sobre la Aplicación de Procedimientos Previamente Convenidos Relacionados con el Plan de Ajuste a la Ley del Sector Bancario" al 30 de junio de 2012. Al respecto, dicho organismo regulador, una vez evaluado el contenido del citado informe, emitió las siguientes consideraciones y solicita:

- i) Relación detallada de los Manuales de Normas, Políticas y Procedimientos vigentes, derogados y en proceso de reformulación;
- ii) Relación de las personas que se encuentren enmarcadas en las inhabilidades del Artículo 32 de la mencionada Ley;
- iii) Porcentaje de participación de los accionistas en el capital social, estatus y adecuación con el Artículo 37 de la mencionada Ley;
- iv) Relación de los grupos económicos que exceden en su conjunto de 10% de su patrimonio y
- v) Deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53 "Operaciones de Intermediación" de la mencionada Ley.

Anexo I  
CORP BANCA, C. A. BANCO UNIVERSAL  
Información Suplementaria - Balances Generales  
31 de diciembre y junio de 2012

(Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
<b>ACTIVO</b>		
<b>DISPONIBILIDADES</b>	5.446.862.153	2.964.237.605
Efectivo	381.013.469	171.689.581
Banco Central de Venezuela	4.428.110.006	1.751.853.545
Bancos y otras instituciones financieras del País	721.788	464.663
Bancos y corresponsales del exterior	94.585.955	135.307.608
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	542.441.935	905.282.034
Provisión para disponibilidades	(11.000)	(359.826)
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	3.833.358.413	3.049.911.463
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	1.071.000.000	187.122.813
Inversiones en títulos valores para negociar	145.244.941	351.972.230
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	3.546	3.734
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	2.093.432.926	1.511.540.365
Inversiones de disponibilidad restringida	600.000	446.796
Inversiones en otros títulos valores	523.077.000	998.825.525
Provisión para inversiones en títulos valores	-	-
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	9.582.700.678	10.053.703.398
Créditos vigentes	8.960.296.490	9.478.436.046
Créditos reestructurados	681.411.983	713.141.176
Créditos vencidos	172.679.718	204.925.472
Créditos en litigio	-	-
Provisión para cartera de créditos	(231.687.513)	(342.799.296)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	685.095.686	618.426.507
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversión en títulos valores	52.061.278	51.896.744
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	749.764.960	662.100.032
Comisiones por cobrar	2.099.474	1.266.759
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(118.830.026)	(96.837.028)
<b>INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES</b>	158.158.850	187.758.853
Participación en empresas filiales y afiliadas	158.199.975	187.804.789
Inversiones en sucursales	-	-
Provisión para inversiones en filiales, afiliadas y sucursales	(41.125)	(45.936)
<b>BIENES REALIZABLES</b>	132.368.309	94.799.280
<b>BIENES DE USO</b>	629.108.846	625.649.644
<b>OTROS ACTIVOS</b>	896.794.129	559.074.569
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	21.364.447.064	18.153.561.319
<b>PASIVO</b>		
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	16.693.411.906	13.234.572.875
Depósitos en cuentas corrientes	11.376.295.145	8.540.098.587
Otras obligaciones a la vista	555.172.296	909.260.688
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorros	4.340.834.572	3.277.449.792
Depósitos a plazos	101.221.924	171.958.435
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	260.000	960.611
Derechos y participación sobre títulos valores	319.627.969	334.844.762
<b>OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA</b>		
<b>CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT</b>	437	1.071.621
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	2.053.890.693	2.386.647.945
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	2.053.890.693	2.386.647.945
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	26.783.242	29.081.468
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	4.338.878	4.677.160
Gastos por pagar por captaciones del público	1.856.571	1.626.932
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	5.375	6.004
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	2.476.932	3.044.224
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	556.366.843	476.336.153
<b>OBLIGACIONES SUBORDINADAS</b>	-	-
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>	-	-
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	19.334.791.999	16.132.387.222
<b>GESTIÓN OPERATIVA</b>	-	-
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	40.000.000	40.000.000
<b>ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA CORRECCIÓN MONETARIA INICIAL</b>	1.384.932.655	1.384.932.655
<b>APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS</b>	176.187.365	176.187.365

<b>RESERVAS DE CAPITAL</b>	613.555.758	613.553.888
<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>	61.458.836	54.684.692
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	(246.479.549)	(248.184.503)
<b>GANANCIA O PÉRDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	-	-
<b>ACCIONES EN TESORERÍA</b>	-	-
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	2.029.655.065	2.021.174.097
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	21.364.447.064	18.153.561.319
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	16.444.288.434	16.402.249.321
Cuentas contingentes deudoras	4.053.988.733	3.449.649.544
Activos de los fideicomisos	448.773.390	398.085.673
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por encargados de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	505.201.162	471.514.639
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	2.657.701	2.924.268
Otras cuentas de orden deudoras	11.432.427.806	12.078.751.272
Otras cuentas de registro deudoras	1.239.642	1.323.925
Cartera agrícola del mes	44.068.200	128.099.877
Cartera agrícola acumulada	2.336.056.092	2.304.431.498
Captaciones de entidades oficiales	248.715.814	446.178.764
Microcréditos	353.768.746	312.017.754
Créditos al sector turismo según la legislación vigente	166.225.957	207.778.617
Créditos hipotecarios según la Ley de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda	1.186.863.765	1.237.720.347
Créditos otorgados a la actividad manufacturera	981.134.988	933.109.141
Índice de solvencia patrimonial	8,13	8,78

Véase el informe de los contadores públicos independientes y la nota a la información suplementaria que se acompaña.

Anexo II  
CORP BANCA, C. A. BANCO UNIVERSAL  
Información Suplementaria - Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto  
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012

(Expresados en bolívares constantes)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	1.074.025.055	1.104.419.075
Ingresos por disponibilidad	209	53
Ingresos por inversiones en títulos valores	141.572.493	101.160.829
Ingresos por cartera de créditos	930.956.856	1.001.459.075
Ingresos por otras cuentas por cobrar	1.495.497	1.799.118
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	393.445.155	390.079.724
Gastos por captaciones del público	352.863.222	333.504.374
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	12.323	19.975
Gastos por otros financiamientos obtenidos	39.738.347	55.501.584
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	831.263	1.053.791
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	680.579.900	714.339.351
<b>INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	28.438.141	20.411.342
<b>GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	74.237.100	76.775.740
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	74.237.100	76.471.798
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	303.942
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	634.780.941	657.974.953
<b>OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>	205.750.493	183.721.609
<b>OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>	64.436.960	60.280.832
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	776.094.474	781.415.730
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:</b>	553.837.876	544.027.595
Gastos de personal	176.812.905	160.839.963
Gastos generales y administrativos	283.131.243	280.356.973
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	84.259.164	93.613.650
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	9.634.564	9.217.009
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	222.256.598	237.388.135
<b>INGRESOS POR BIENES REALIZABLES</b>	-	1.874.335
<b>INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES</b>	-	-
<b>INGRESOS OPERATIVOS VARIOS</b>	27.622.803	7.190.251
<b>GASTOS POR BIENES REALIZABLES</b>	15.784.001	16.612.070
<b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS</b>	-	-
<b>GASTOS OPERATIVOS VARIOS</b>	107.339.355	77.189.200
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	126.756.045	152.651.451
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	2.668.332	2.102
<b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	264.350	35.342
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>	129.160.027	152.618.211
<b>IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	-	-

RESULTADO NETO DESPUES DE IMPUESTOS	129.160.027	152.618.211
PÉRDIDA MONETARIA	127.453.203	77.082.552
RESULTADO NETO	1.706.824	75.535.659
APLICACION DEL RESULTADO NETO		
Reserva legal	-	-
Utilidades estatutarias - Junta Directiva	-	-
Otras reservas de capital	1.870	554.529
Superávit restringido por participación patrimonial	-	1.979.609
Resultados acumulados	1.704.954	68.469.381
Aporte Social a los Consejos Comunales	-	3.776.783
Aporte LOD	17.068	755.357
	1.706.824	75.535.659

Véase el informe de los contadores públicos independientes y la nota a la información suplementaria que se acompaña.

**Anexo III**  
**CORP BANCA, C. A. BANCO UNIVERSAL**  
**Información Suplementaria - Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012**

(Expresados en bolívares constantes)

	Capital pagado	Actualización del capital social y de la reserva inicial asociada	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Comercio e (pérdidas) no realizados en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total del patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2011	40.000.000	1.384.932.655	176.187.365	612.999.358	54.684.092	(318.633.893)	-	1.950.170.577
Libерación Superávit por dividendo recibido de Consorcio "Clasical"	-	-	-	-	-	1.979.609	-	1.979.609
Aplicación del resultado, neto del fondo social para contingencias	-	-	-	-	-	68.469.381	-	68.469.381
Fondo Social para Contingencias	-	-	-	584.930	-	-	-	584.930
Saldo al 30 de junio de 2012	40.000.000	1.384.932.655	176.187.365	613.584.288	54.684.092	(248.184.502)	-	2.021.174.097
Aplicación del resultado, neto del fondo social para contingencias	-	-	-	-	-	1.704.954	-	1.704.954
Comercio neto por facturación cambiaria en operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda extranjera	-	-	-	-	-	6.774.144	-	6.774.144
Fondo social para contingencias	-	-	-	1.870	-	-	-	1.870
Saldo al 31 de diciembre de 2012	40.000.000	1.384.932.655	176.187.365	613.555.758	61.458.836	(248.479.549)	-	2.029.655.065

**Anexo IV**  
**CORP BANCA, C. A. BANCO UNIVERSAL**  
**Información Suplementaria - Estados de Flujos del Efectivo**  
**Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012**

(Expresados en bolívares constantes)

	Semestres terminados el	
	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2012
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio -	1.704.954	70.448.990
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por (usado en) las operaciones:		
Provisión por incobrabilidad	74.237.100	76.471.798
Provisión para desvalorización de inversiones	-	-
Provisión para partidas pendientes en conciliación	-	-
Otras provisiones	2.354.324	16.586.599
Depreciaciones y amortizaciones	80.450.471	90.199.165
Variación neta de inversiones para negociar	206.727.289	(176.949.598)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(60.804.582)	(119.245.513)
Variación neta de otros activos	(397.750.778)	326.285.013
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(338.282)	(14.689.665)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	80.030.690	(86.008.252)
Variación neta por fluctuación cambiaria	6.774.144	-
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	(6.614.670)	183.098.537
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	3.458.839.031	(894.644.030)
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	(1.071.184)	1.070.306
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(332.757.252)	191.074.761
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(2.298.226)	(8.947.014)
Variación neta de otras obligaciones	-	-
Reservas por otras disposiciones	1.870	554.530
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento	3.122.714.239	(710.891.447)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	390.901.023	485.255.926
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(883.877.187)	(158.459.495)
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	188	431
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(581.892.561)	(1.331.977.742)
Variación neta de inversión de disponibilidad restringida	(153.204)	(446.796)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	475.748.525	(370.780.104)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	29.600.003	2.461.564
Incorporación (desincorporación) de bienes de uso	(23.878.455)	(6.309.067)
Desincorporación (incorporación) de bienes realizables	(39.923.353)	(28.854.639)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión	(633.475.021)	(1.409.109.922)
Variación neta de disponibilidades	2.482.624.548	(1.936.902.831)
Disponibilidades al inicio del semestre	2.964.237.605	4.901.140.436
Disponibilidades al final del semestre	5.446.862.153	2.964.237.605

Véase el informe de los contadores públicos independientes y la nota a la información suplementaria que se acompaña.

**Anexo V**  
**CORP BANCA, C. A. BANCO UNIVERSAL**  
**Nota a la Información Suplementaria**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2012**

La Superintendencia, en el Manual de Contabilidad para Bancos establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela, mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, los cuales, tal como se menciona en la nota 2 a los estados financieros básicos, difirieron en algunos aspectos de lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007, y difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF) vigentes a partir del 1 de enero de 2008, exceptuando lo mencionado en el punto 12 de dicha nota.

El 3 de abril de 2008, el Directorio del BCV emitió la Resolución N° 08-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 38.902 de esa misma fecha y vigente a partir de su publicación, donde se establecen las Normas que Regulan el Índice Nacional de Precios al Consumidor (en adelante INPC).

El Banco, reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con el INPC que elabora el BCV. Por otra parte, toda la información financiera del 30 de junio de 2012, ha sido actualizada en términos de bolívares del 31 de diciembre de 2012, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios con base en los INPC.

Los principales INPC utilizados para reconocer los efectos de la inflación, fueron los siguientes:

INPC al 31 de diciembre de 2012	318,90
INPC al 30 de junio de 2012	285,50
INPC al 31 de diciembre de 2011	265,60

Bajo esta metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta la fecha de cierre del ejercicio. En este método se convierten las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada, y se mantiene el principio de los costos históricos.

Los bienes de uso se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la depreciación y de la amortización acumulada reexpresada.

En otros activos se incluyen los gastos diferidos y plusvalía, los cuales se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la amortización acumulada reexpresada.

Los ingresos y egresos financieros asociados con rubros monetarios fueron actualizados con base en el INPC promedio de cada semestre.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron actualizados en bolívares de poder adquisitivo al final del semestre, en función de la venta, depreciación o amortización de tales partidas.

El resultado monetario del ejercicio se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. El resultado monetario del ejercicio representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios, se presenta formando parte del resultado neto.